

02/04/2026

FUNDACIÓN GIZAIN

MEMORIA TÉCNICA DE ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS (GIZAIN)

Memoria de Actividades de 2025

FUNDACIÓN | GIZAIN

Presentación de la Memoria Técnica de la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos (Fundación Gizain). Exposición de elementos clave y datos cuantitativos y cualitativos de la acción de la Fundación Gizain durante el año 2025.

ÍNDICE

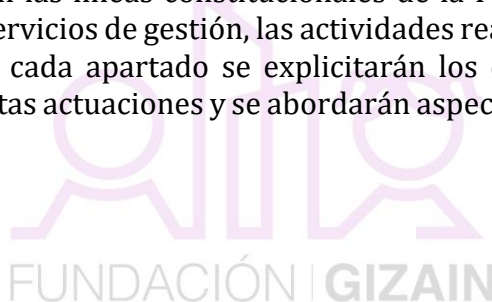
1.	PRESENTACIÓN	4
2.	MISIÓN, VISIÓN, VALORES.....	7
3.	ESTATUTOS	8
4.	ESTRUCTURA INTERNA.....	9
	<i>Patronato</i>	9
	<i>Organigrama</i>	10
5.	EVOLUCIÓN DE LOS PUESTOS EN FUNDACIÓN GIZAIN (2019-2025)	12
6.	PLAN ESTRATÉGICO	12
7.	TRANSPARENCIA.....	14
8.	CENTROS Y SERVICIOS	14
	<i>8.1. CSS Estella</i>	14
	<i>8.2. CSS Tudela</i>	15
	<i>EMIPA (Equipo Multidisciplinar de Intervención en Promoción de la Autonomía)</i>	16
	<i>8.3. CSS Tafalla</i>	16
	<i>8.4. CSS Comarca y Norte</i>	17
	<i>8.5. COA Beloso, COA Orvina, COA Barañain, COA Echavacoiz y Programa de Familias de Urgencia (FU) y programa de respiro para FU.</i>	18
	<i>8.6. CDJJ</i>	19
	<i>8.7. COA Etxegaray y COA Argaray</i>	20
	<i>8.8. COA Elizondo</i>	20
	<i>8.9. UAT (Unidades Administrativas de Tramitación)</i>	21
	<i>8.10. CAIVS (Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género)</i>	21
	<i>8.11. PROGRAMA TEMPORAL DE FORMACIÓN CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN E INSERCIÓN LABORAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DE TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL (SNE)</i>	22
9.	ACTIVIDADES	22
	<i>9.1. Centros de Fundación Gizain</i>	22
	<i>Conclusiones</i>	44
	<i>Retos de futuro</i>	46

INTRODUCCIÓN

La presente memoria técnica detalla la evolución de la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos (Fundación Gizain) durante el año 2025. Los datos presentados en la misma corresponden a los servicios y centros que ha gestionado y gestiona la Fundación durante el año 2025. Estos datos se refieren a la cotidianeidad de funcionamiento de cada centro y servicio técnico, así como a los procesos y procedimientos que la propia Fundación ha iniciado en su propio transcurso de crecimiento.

Las siguientes líneas y apartados ofrecen un marco informativo completo de la Fundación y obedecen a los sistemas de transparencia y calidad que, desde un inicio, marcan el nacimiento y desarrollo de Gizain. En este terreno, se enumeran procesos base en desarrollo que se iniciaron en años anteriores y se seguirán desarrollando en los próximos meses y años.

Para poder ofrecer este marco explicativo, la memoria se divide en diferentes apartados que plantean las líneas constitucionales de la Fundación, su estructura interna, los Centros y servicios de gestión, las actividades realizadas y finalmente los procesos en inicio. En cada apartado se explicitarán los elementos técnicos que fundamentan las distintas actuaciones y se abordarán aspectos clave de los recursos asumidos.



1. Presentación

La Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos (Fundación Gizain) se aprobó el 10 de enero de 2019. El 21 de marzo de 2019 se constituyó ante notario. Inició su andadura el 01 de abril de 2019 (BON 119, 20 de junio de 2019).

Según el Art. 8.1 de sus Estatutos su objeto es *“la gestión, prestación y ejecución directa de:*

- los Centros de Servicios Sociales,
- los Servicios de Observación y Acogida de menores para perfiles en situación de desprotección y conflicto,
- el Centro de día, dentro del servicio de ejecución de medidas judiciales en medio abierto.
- los Centros de atención a la violencia contra las mujeres.
- otros Centros y Servicios en materia de servicios sociales, igualdad, inclusión social y socio-laboral”.

Además, dentro de sus funciones (artículo 9), se establece que *“la Fundación ejecutará programas específicos, realizará actividades prestacionales o de gestión de servicios públicos, gestionará y explotará sus propios centros, gestionará los bienes adscritos, realizará estudios, informes, estadísticas y otras actividades relacionadas con el fin fundacional, por iniciativa o que puedan serle solicitados”* (p. 7698). Es el carácter de ente instrumental de la Administración de la Comunidad Foral, el que le confiere la validez jurídica y efectiva de actuación en la gestión de diversos centros y servicios.

Forma parte del Sector Público Institucional Foral (Art. 38.c.2º de la LF 11/2019 de la Administración de la CFN y del Sector Público Institucional Foral), siendo una entidad de derecho privado bajo la tutela del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo. Se rige por el ordenamiento jurídico privado, sin perjuicio de las especialidades establecidas en la LF 11/2019 y en la normativa administrativa aplicable en materia de contratación y en materia presupuestaria, contable, de control financiero y contratación. Asimismo se rige por la Ley Foral 13/2021, de Fundaciones de Navarra.

En este marco de acción, en mayo de 2019 pasó a gestionar los dos Centros de Servicios Sociales (CSS) de la Comunidad Foral de Navarra de Estella y Tudela, y en julio del mismo año, el Centro de Observación y Acogida de Menores (COA Beloso) y Atención a Familias de Urgencia (AFU). En las condiciones generales que rigen el encargo de gestión de los CSS, COA y AFU, se establecen diversos anexos con los planteamientos técnicos a seguir en cada uno de ellos.

Además, en marzo de 2020 asumió la puesta en marcha y gestión del Centro de Día de Justicia Juvenil (CDJJ). Durante 2025 también ha incorporado en el marco de este CDJJ la gestión del Programa de atención a menores inimputable (módulo formativo en igualdad de género para jóvenes inimputables con conductas contra la libertad o indemnidad sexual o de violencia de género).

Entre 2022 y 2023 asumió la gestión de los Centros de Servicios Sociales de Tafalla (01 de mayo de 2022) y el Centro de Servicios Sociales de Comarca y Norte (28 de febrero de 2023).

Desde noviembre de 2022 también ha asumido la gestión de COA Ilundáin (trasladado a COA Etxegaray desde el 7 marzo 2025) y COA Argaray (antiguo COA Zolina). Asimismo, ha puesto en marcha y asumido la gestión de nuevos COAs para responder a la demanda y aliviar la sobreocupación de Beloso (COA Orvina desde febrero 2023; COA Barañain desde junio 2024; y COA Echavacoiz desde noviembre 2024). El 01 de diciembre de 2025 puso en marcha COA Elizondo, dirigido a la inclusión sociolaboral de menores migrantes no acompañados.

Desde noviembre de 2023 gestiona las UAT (Unidades Administrativas de Tramitación RG/IMV) en las áreas de Tudela, Estella, Tafalla y Comarca y Norte. La gestión de todos estos centros y servicios ha venido siendo asumida en virtud de los correspondientes encargos institucionales periódicos del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

Desde el mes de abril de 2024, el Centro de atención integral a las violencias sexuales (CAIVS) – en este caso, en virtud de encargo institucional del INAI-.

Por otro lado, también ha desarrollado entre junio 2024 y mayo 2025 el Programa de formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-Next Generation EU (proyecto temporal en virtud de encargo institucional del SNE-NL).

Por último, desde agosto 2024 gestiona un encargo institucional del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo dirigido a la puesta en marcha, a modo de pilotaje, de un Equipo Multidisciplinar de Intervención en Promoción de la Autonomía (EMIPA). Se trata de pilotar un programa especializado de promoción de autonomía como apoyo a la atención primaria en el Programa de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia de los servicios sociales de base, para su posterior continuidad y extensión en todas las Áreas, en el marco de los CSS.

Cada uno de estos centros tiene una correspondencia técnica con distintos departamentos y dependencias de Gobierno de Navarra. En concreto:

- A) ***Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo***, especialmente el **Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social**: dado que está orientado a la Protección Social y específicamente los Equipos de Incorporación Sociolaboral (EISOL), presentes en los Centros de Servicios Sociales (CSS), que dependen de esta dirección. Asimismo, la Estrategia de Atención Primaria y la relación con los Servicios Sociales de Base (SSB) precisa de establecer líneas de actuación conjuntas y los Centros de Servicios Sociales (CSS) en el nuevo contexto de atención primaria.
- B) ***Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo***, especialmente el **Servicio de Garantía de Ingresos y Cooperación al Desarrollo** en lo que respecta al encargo de gestión de las Unidades de Tramitación RG/IMV.
- C) ***Subdirección de Infancia, Adolescencia y Familia de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas (ANADP)***: el mayor porcentaje de servicios que actualmente acoge y recursos (humanos y materiales) que gestiona la Fundación están relacionados con menores y familia. Tanto los Equipos de Atención a Infancia y Adolescencia (EAIA) presentes en los CSS, como los Centros de Orientación y Valoración (COA) se orientan a menores. Y las medidas judiciales del Centros de Día de Justicia Juvenil (CDJJ).
- D) ***Subdirección de Valoración y Servicios de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas (ANADP)***: en relación con el pilotaje de un Equipo Multidisciplinar de Intervención en Promoción de la Autonomía (EMIPA) en el Área de Tudela.
- E) ***Instituto Navarro para la Igualdad***: en relación con los Equipos de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género (EAIV) y el CAIVS.
- F) ***Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare (SNE-NL)*** en relación con el encargo temporal del Programa de formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual

En la línea de acción correspondiente a la gestión de estos servicios, se creó en 2020 el puesto de Dirección Técnica con el objeto de asumir las diferentes cuestiones técnicas que requiere la gestión de estos centros y servicios. Uno de sus principales cometidos es unificar el modelo, metodología, procedimiento y herramientas de intervención y atención entre los servicios, para garantizar una atención homogénea



y de calidad a la ciudadanía, desde el rigor técnico y científico, y desde el Modelo de Atención Integral Centrado en la Persona. Este planteamiento entronca con la línea de actuación de la Fundación en aras de una mayor eficiencia, eficacia y calidad.

Para el desarrollo de las actuaciones previstas, la Fundación cuenta con el Patronato como órgano de representación, administración y gobierno, siendo el titular exclusivo de todas las facultades y potestades necesarias para el desempeño del fin fundacional. Los deberes y funciones de este Patronato se encuentran explicitados en los estatutos de la Fundación.

2. Misión, visión, valores

En el I Plan Estratégico de la Fundación Gizain (2021-2024) se explicitan la misión (propósito y compromiso de la organización: qué hacemos); la visión (horizonte de futuro que orienta y motiva el cambio de la organización hacia las contribuciones a sus grupos de interés internos y externos: para qué lo hacemos); los valores (principios éticos que permiten generar identidad común y pautas de comportamiento: cómo lo hacemos).

Misión: *Acometer, gestionar y desarrollar las actividades y servicios que el Gobierno Foral de Navarra, a través de su Departamento de Derechos Sociales y en el marco de su planificación estratégica, encargue a la Fundación Gizain, como ente instrumental, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, adscrita a dicho Departamento.*

Visión

- *Ser reconocida como referente de gestión como Fundación Pública, sólida, innovadora y abierta al entorno, cuya acción se encuentre orientada a la calidad del servicio prestado.*
- *Contar con un equipo de personas cualificadas técnicamente, en valores y formas de hacer, considerado referente por su compromiso y competencia, y por su contribución como agente de cambio, contribuyendo a generar procesos de transformación encaminados a la mejora de la calidad de vida de las personas atendidas.*
- *Desarrollar procesos y mecanismos de actuación marcados por el rigor científico y la transparencia, así como por los resultados obtenidos.*
- *Promover, en cooperación con el Observatorio de la Realidad Social, y bajo su supervisión, acciones de investigación desde la facilitación de datos provenientes del quehacer cotidiano y el conocimiento del contexto y personas usuarias, así como su evolución.*
- *Participar en diferentes eventos y actuaciones comunitarias relacionadas con el objeto de su gestión con el fin de visibilizar su actuación y establecer cauces de relación con el entorno social.*



Valores:

Práctica profesional

Confidencialidad
Humanismo
Empoderamiento y participación
Respeto y no discriminación
Empatía
Trabajo en red

Organización

Transparencia
Buen gobierno
Igualdad
Rigor
Calidad
Compromiso social
Innovación

3. Estatutos

En los Estatutos de la Fundación se enumeran diversos elementos relacionados con la creación, origen y desarrollo de la misma. Dentro de estos estatutos se establece el carácter de naturaleza permanente y su personalidad jurídica propia que le confiere plena capacidad para obrar (Ley 42 del Fuero Nuevo de Navarra).

Entre sus principios de actuación, está obligada a (art. 7):

- Destinar efectivamente el patrimonio y sus rentas, de acuerdo con la normativa aplicable y los Estatutos de la Fundación, a sus fines fundacionales.
- Dar información suficiente de sus fines y actividades para que sea conocidos por sus eventuales beneficiarios y demás interesados, así como por el conjunto de la ciudadanía.
- Actuar con criterios de imparcialidad y no discriminación en la determinación de sus personas beneficiarias.

En abril de 2023 se modificaron los Estatutos para su adecuación a la Ley Foral 13/2021, de 30 de junio, de Fundaciones de Navarra y a lenguaje inclusivo, y para ampliar su objeto a la gestión de los Centros de atención a la violencia contra las mujeres, así como de otros Centros y Servicios en materia de servicios sociales, igualdad, inclusión social y socio-laboral.

En marzo de 2024 se modificaron de nuevo los Estatutos en relación con estas cuestiones: cambio de domicilio social y modificación de la composición de su Patronato (miembros natos) sustituyendo a “El o la titular de la Dirección General competente en materia de planificación y de evaluación de las políticas sociales” por “El o la titular de la Gerencia del Servicio Navarro de Empleo”.

Se puede acceder a los Estatutos actualizados a través de este enlace en la web de Fundación GIZAIN:

<https://www.fundaciongizain.es/es/la-fundacion/estatutos.html>

4. Estructura Interna

La Fundación cuenta con una estructura interna estratificada que permite y favorece una gestión ordenada y clara de los recursos a su cargo, el control y seguimiento del Patronato permite la introducción de elementos de cambio y evaluaciones sobre el proceso existente.

Patronato

Es el **órgano de representación**, administración y gobierno de la fundación, y ejercerá las funciones que le corresponden con sujeción a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y en **los estatutos**.

Su Patronato actual está conformado por las siguientes personas:

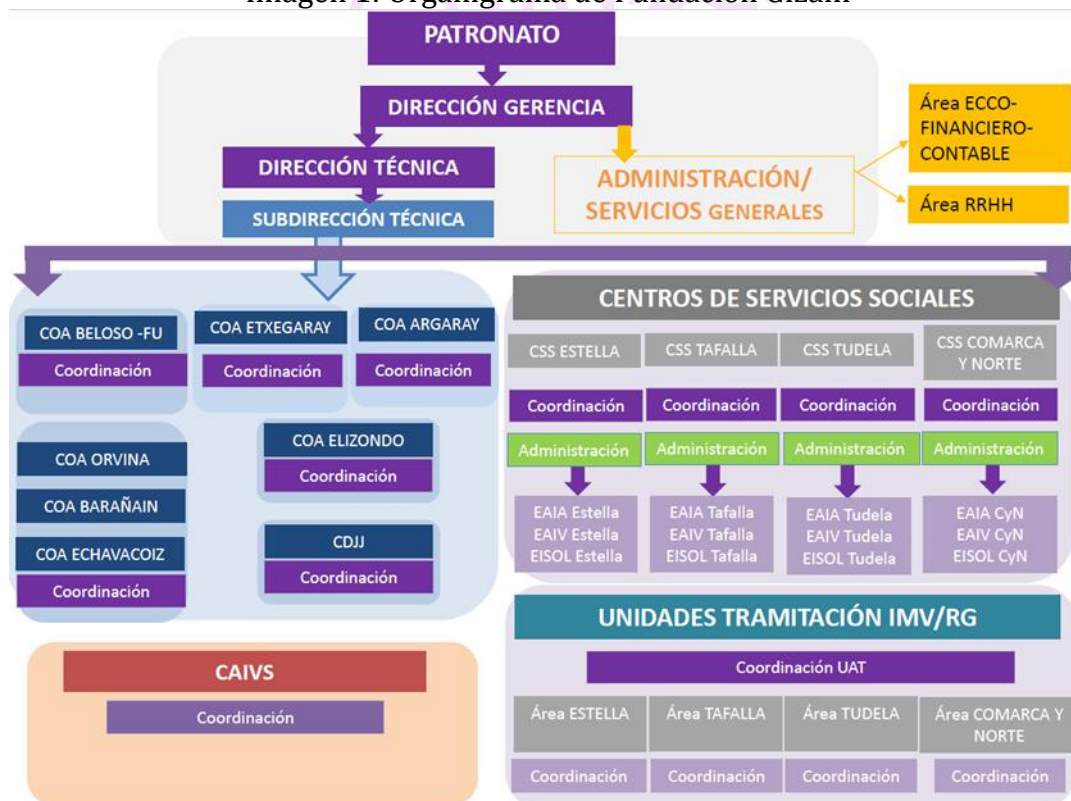
Miembros natos	Cargo que ocupa en el Patronato
Doña Carmen Maeztu Villafranca Consejera del Gobierno de Navarra asumiendo la titularidad del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.	Presidencia
Doña Miriam Martón Pérez Directora General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.	Vicepresidenta Primera Vocal nata
Doña Inés Francés Román Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.	Vicepresidenta Segunda Vocal nata
Doña María Esther Fernández Razquin Directora-Gerente del Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare	Vocal nata
Doña Amalia Cuartero Arteta Subdirectora de Familia y Menores de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.	Vocal nata
Don Fermín Casado Leoz Secretario General Técnico del Departamento de Derechos Sociales de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.	Vocal nato
Doña Patricia Abad Encinas Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad	Vocal nata
Don Joseba Asiain Albisu Director general de Presidencia, Gobierno Abierto y Relaciones con el Parlamento de Navarra.	Vocal nato

Miembros electivos	Cargo que ocupa en el Patronato
Doña Clara Madoz Gúrpide Miembro designado por el Consejo Navarro de Bienestar Social	Vocal electiva
Doña Pilar Osés Díaz Miembro designado por el Consejo Navarro de Bienestar Social	Vocal electiva
Doña Irene Lapuerta Méndez Miembro designado por el Consejo Navarro de Bienestar Social	Vocal electiva
Don José Antonio Villanueva Oyarzábal Miembro designado por el Parlamento de Navarra	Vocal electivo
Don Rubén Unanua Ruíz Miembro designado por el Parlamento de Navarra	Vocal electivo
Don Gustavo de Guzmán Muñoz Barrutia Miembro designado por el Parlamento de Navarra	Vocal electivo

Como se puede observar, la amplia representación de miembros tanto natos como electivos, expertos y líderes en diversos campos, contribuye a un mayor y más eficiente abordaje de la actuación de la Fundación que se encuentra sustentada y gobernada por un Patronato que aporta valor y herramientas de mejora continua. (<https://www.fundaciongizain.es/es/la-fundacion/estructura.html>).

Organigrama

Imagen 1: Organigrama de Fundación Gizain



En el proceso de constitución de la Fundación Gizain se ha planteado una estructura que permita la asunción de nuevos centros sin menoscabar el eje vertebrador inicial que sustenta todo el proceso. Es un formato piramidal que contribuye a una cascada de elementos estratégicos y operativos para alcanzar los distintos estamentos y servicios que, a su vez, permite un retorno informativo y, en suma, una interacción estamentaria cotidiana y fluida.

En el ámbito técnico, desde la Dirección Técnica se asumen procedimientos y protocolos en el ámbito de la intervención y atención de los centros y servicios, que son consensuados con la Dirección-Gerencia y se apoyan en una red de puntos clave (figuras de coordinación de centro y coordinaciones de equipos) que permite la implementación de las distintas directrices y procesos. Unos procedimientos en desarrollo que articularán y consolidarán dicha red.

A finales de 2025 se ha llevado a cabo un proceso de promoción interna para la dotación de una nueva figura de Subdirección Técnica COAs para reforzar la estructura de dirección dado el incremento en la gestión de estos recursos, para unificar y homogeneizar su funcionamiento técnico, alineado con el modelo de intervención y marcos metodológicos impulsados por el Departamento, y la adecuada aplicación del marco normativo. Esta figura se ha dotado desde febrero de 2026.

En el ámbito de gestión (recursos humanos y materiales) los procedimientos y pautas comunes de actuación se establecen desde la Dirección-Gerencia y se desarrolla por el equipo enmarcado dentro de “Servicios Generales de apoyo y soporte” liderado por las respectivas figuras responsables de Administración y área económico-financiera-contable; y de Recursos humanos, y en coordinación con todas las figuras de Coordinación de Centros o Servicios (implementación de pautas unificadas de “arriba-abajo”, y canalización de necesidades y propuestas de “abajo-arriba”).

Desde finales de 2024 se ha incorporado en Servicios Generales una figura jurídica para asegurar el cumplimiento de la legalidad, en especial en los procesos de contratación pública y licitaciones, dado el incremento exponencial en el volumen de gestión y procesos de licitación pública con proveedores de distintos servicios y suministros. Desde abril 2026 esta figura también apoya la Dirección-Gerencia en el cumplimiento de la normativa sobre protección de datos.

La estructura de la Fundación se conforma y funciona a través de todas estas figuras de Coordinación de Centros y Coordinaciones de Equipos, que son las que posibilitan canalizar la escucha, la respuesta y la unificación de criterios y procedimientos (tanto en el ámbito técnico, como en el de gestión).

5. Evolución de los puestos en Fundación Gizain (2019-2025)

Entre 2019 y 2025 la Fundación Gizain ha experimentado un crecimiento exponencial en el número de puestos de los centros y servicios que gestiona: de 59,10 en julio de 2019 a 298,23 en enero de 2026.

	jul-19	ene-20	ene-21	ene-22	ene-23	ene-24	ene-25	ene-26
CSS ESTELLA	13,70	14,50	14,50	14,50	14,50	14,70	14,70	15,00
CSS TUDELA	16,50	17,50	17,50	17,50	17,50	17,50	17,50	17,50
CSS TAFALLA					14,20	14,40	14,40	14,70
CSS COMARCA Y NORTE					30,03	30,53	30,53	30,53
CDJJ		5,50	5,50	6,00	4,00	3,20	3,20	6,00
COA BELOSO-FU	26,90	26,90	27,50	27,50	28,00	28,50	29,50	29,50
COA ORVINA					12,00	12,00	12,85	13,35
COA BARAÑAIN							12,85	13,35
COA ILUNDAIN/ETXEGARAY	0,00	0,00	0,00	28,80	30,30	30,50	30,50	30,50
COA ARGARAY	0,00	0,00	0,00	12,70	13,20	13,50	13,50	13,70
COA ECHAVACOIZ							18,60	18,50
COA ELIZONDO								24,00
SERVICIO UAT IMV/RG						31,00	33,00	39,00
CAIVS						17,60	16,60	16,60
EMIPA (CSS TUDELA)							6,00	6,00
SERVICIOS GENERALES	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	7,90	10,00
TOTAL	59,10	67,40	68,00	110,00	166,73	216,43	261,63	298,23

6. Plan Estratégico

El I Plan Estratégico de la Fundación Gizain (2021-2024), elaborado tras un proceso de diagnóstico estratégico y considerando los resultados de una primera evaluación de la Fundación realizada en 2020, establece las líneas estratégicas de actuación. Su concreción se basó en el diagnóstico de la entidad realizado por la Universidad Pública de Navarra que permitió detectar fortalezas y debilidades de la Fundación. Elementos que sentaron las bases del I Plan Estratégico.

El Plan se estructura en 7 Líneas Estratégicas:

1. Gestión de RR. HH y Personal (Técnico y de apoyo)
2. Sostenibilidad Económica, Estabilidad Patrimonial y Credibilidad Financiera
3. Inclusión, igualdad, diversidad
4. Calidad de Prestación del Servicio
5. Relevancia, reputación y peso institucional. Entorno económico y Social
6. Tecnología, ubicación, instalaciones e infraestructuras
7. Proyección futura

Y plantea estos objetivos estratégicos:



- Crear y consolidar un modelo propio tanto de gestión como de Fundación Pública que se corresponda con los valores de transparencia, igualdad, méritos y capacidad.
- Adaptar la perspectiva de género, inclusión y diversidad tanto en la actividad desarrollada como en la organización interna de la Fundación Gizain.
- Convertir Fundación Gizain en un modelo de referencia tanto de gestión como de intervención, en diferentes ámbitos del ámbito social, dentro de la Comunidad Foral de Navarra.
- Mantener contacto con todas las entidades relacionadas con las actividades que desarrollan los distintos recursos que conforman Fundación Gizain, con el fin favorecer la visibilidad y el funcionamiento, a diferentes/distintos niveles, prioridades, pautas de trabajo, así como conocer el trabajo de fundación Gizain en la Comunidad Foral de Navarra
- Fortalecer el área de comunicación externa para alcanzar la transmisión y reflejo de la Fundación Gizain como una “una Fundación Pública creada para la gestión de recursos públicos con un alto nivel de profesionalidad y de eficiencia”.
- Aumentar la capacidad de incidencia social y de posicionamiento de Fundación Gizain dentro del sector.
- Desarrollar y reforzar las diferentes instalaciones e infraestructuras, a nivel informático e instalaciones, que permitan un correcto desarrollo de la actividad profesional.
- Generar un plan de calidad que oriente toda la labor profesional y gestión de la Fundación Gizain.

El Plan Estratégico se convierte en un instrumento sistematizado, ordenado y coherente que permite el análisis y reflexión de la realidad actual, los objetivos a alcanzar, cómo alcanzarlos, a través de qué herramientas y recursos, con qué medios y evaluar qué se ha logrado. Por lo tanto, implica establecer metas y objetivos a alcanzar, fijando la sistemática de seguimiento, medición y evaluación del plan.

Entre 2024 y 2025 se ha llevado a cabo un proceso de diagnóstico estratégico previo a la elaboración del II Plan Estratégico durante 2026. Dicho proceso se ha realizado contando con la participación de sus grupos de interés internos (Patronato y todas sus trabajadoras y trabajadores), y externos (agentes clave con los que se relaciona). Como resultado de este proceso se ha elaborado el documento “Diagnóstico Estratégico de la Fundación Gizain”.

7. Transparencia

Como todo ente público, y en cumplimiento de la Ley Foral 5/2018 de 7 de mayo, la Fundación está sujeta a la realización de todos sus fines de acuerdo a principios de transparencia, redención de cuentas a la ciudadanía, acceso a la información pública y efectividad. Para ello se establecen los diferentes planes y protocolos a ejecutar, así como el seguimiento y control por parte del Patronato.

(<https://www.fundaciongizain.es/es/transparencia.html>).

Para atender esta cuestión, la Fundación cuenta con elementos de transparencia y de control específico de los entes que la gobiernan, y se somete a auditorías anuales externa (tanto de cuentas, como de procedimientos de legalidad).

8. Centros y Servicios

La Fundación tiene como fin la gestión de diversos centros y servicios de Gobierno de Navarra, indicados en el punto 1. En concreto, durante el año 2025, la Fundación ha gestionado: CSS de Estella, CSS de Tudela, CSS de Tafalla, CSS Comarca y Norte, COA Beloso y Programa de Familias de Urgencia (FU), COA Orvina, COA Barañain, COA Echavacoiz, COA Ilundáin/Etxegaray, COA Argaray, CDJJ, UATs, CAIVS, pilotaje de EMIPA, el proyecto temporal del SNE_NL (Programa de formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual), y COA Elizondo desde el mes de diciembre.

Todos estos centros y equipos de gestión estructural (CSS, COAs, CDJJ, CAIVS, UAT) cuentan con manuales procedimentales que estructuran su funcionamiento y modo de proceder, así como la uniformidad con el resto de los centros de servicios sociales homónimos, teniendo en cuenta sus peculiaridades contextuales.

8.1. CSS Estella

Compuesto por tres equipos especializados en Infancia y Adolescencia, Violencia de Género e Incorporación Sociolaboral, están ubicados en el mismo espacio que comparten. El centro cuenta con una figura de Coordinación y una figura de personal administrativo.

Cada equipo de este centro cuenta con un control técnico por parte de distintas secciones/direcciones (punto 1). Durante el año 2024 la interacción del CSS con cada jefatura se realizó por parte de la coordinadora del centro y a nivel técnico, por parte de las distintas profesionales de coordinación de cada uno de los equipos especializados.

La configuración de los equipos y su memoria de actividades se encuentra detallada en el Anexo I (Centro de Servicios Sociales de Estella), Anexo II (Eisol Estella), Anexo III (Eaia Estella) y Anexo IV (Eaiv Estella). Este centro se enmarca en el área geográfica de Estella, atendiendo a 9 zonas básicas: Allo, Ancín-Améscoa, Los Arcos, Estella, Lodosa, Puente la Reina, San Adrián, Viana, Villatuerta (añadiendo Ayegui que, si bien no está configurado legalmente como tal, ejerce en la práctica). Artículo 4, del Decreto Foral 33/2010, de 17 de mayo, por el que se establece la zonificación de servicios sociales de la Comunidad Foral de Navarra (<http://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=29985#Ar.4>).

La metodología de intervención de los equipos garantiza el acceso a toda la ciudadanía residente en esas zonas básicas, si bien los equipos de Incorporación Sociolaboral e Infancia requieren previa derivación de los Servicios Sociales de Base. No así el equipo de Atención a Violencia, cuyo acceso es directo. Debido a estas cuestiones y a las características de cada equipo, la intervención garantizada por la cartera de servicios sociales (<http://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=29663#:~:text=La%20Cartera%20de%20Servicios%20Sociales%20de%20%20C3%81mbito%20General%20incluye%20por%20territorio%20de%20la%20Comunidad%20Foral>), está supeditada a determinadas características de la población usuaria para su acceso.

8.2. CSS Tudela

Compuesto por tres equipos especializados en Infancia y Adolescencia, Violencia de Género e Incorporación Sociolaboral, están ubicados en el mismo espacio que comparten. El centro cuenta con una figura de Coordinación y una figura de personal administrativo.

Cada equipo de este centro cuenta con un control técnico por parte de distintas secciones/direcciones (punto 1). Durante el año 2024 la interacción del CSS con cada jefatura se realizó por parte de la coordinadora del centro y a nivel técnico, por parte de las distintas profesionales de coordinación de cada uno de los equipos especializados.

La configuración de los equipos y su memoria de actividades se encuentra detallada en el Anexo V (Centro de Servicios Sociales de Tudela), Anexo VI (Eisol Tudela), Anexo VII (Eaia Tudela), Anexo VIII (Eaiv Tudela) y Anexo IX (Emipa Tudela). Este centro se enmarca en el área geográfica de Tudela, atendiendo a 6 zonas básicas: Buñuel, Cascante, Cintruénigo, Corella, Valtierra, Tudela (añadiendo Cadreita que si bien no está configurado legalmente como tal, ejerce en la práctica). Artículo 4, del Decreto Foral 33/2010, de 17 de mayo, por el que se establece la zonificación de servicios sociales de la Comunidad Foral de Navarra (<http://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=29985#Ar.4>).



La metodología de intervención de los equipos garantiza el acceso a toda la ciudadanía residente en esas zonas básicas, si bien los equipos de Incorporación Sociolaboral e Infancia requieren previa derivación de los Servicios Sociales de Base. No así el equipo de Atención a Violencia, cuyo acceso es directo. Debido a estas cuestiones y a las características de cada equipo, la intervención garantizada por la cartera de servicios sociales

(<http://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=29663#:~:text=La%20Cartera%20de%20Servicios%20Sociales%20de%20%20%20C3%81mbito%20General%20incluye%20por,territorio%20de%20la%20Comunidad%20Foral.>), está supeditada a determinadas características de la población usuaria para su acceso.

EMIPA (Equipo Multidisciplinar de Intervención en Promoción de la Autonomía)

Se pone en funcionamiento el 30 de octubre de 2024, dotando todos los recursos personales (tras proceso de constitución de listas de contratación para cada puesto) y se han habilitado los medios de trabajo para su puesta en funcionamiento.

Está compuesto por figuras de Trabajo Social, Educación Social, Psicología y Terapia Ocupacional. Se implementa en el área de Tudela en el CSS de esta área junto a los demás equipos: EISOL, EAIA y EAIV. Está orientado a atender personas y familias en situación de Discapacidad, Problemas de Salud Mental y/o Dependencia, a objeto de promover su autonomía y desarrollo personal, familiar, social y comunitario (Anexo IX).

8.3. CSS Tafalla

Compuesto por tres equipos especializados en Infancia y Adolescencia, Violencia de Género e Incorporación Sociolaboral, están ubicados en el mismo espacio que comparten. El centro cuenta con una figura de Coordinación y una figura de personal administrativo.

Cada equipo de este centro cuenta con un control técnico por parte de distintas secciones/direcciones (punto 1). Durante el año 2024 la interacción del CSS con cada jefatura se realizó por parte de la coordinadora del centro y a nivel técnico, por parte de las distintas profesionales de coordinación de cada uno de los equipos especializados.

La configuración de los equipos y su memoria de actividades se encuentra detallada en el Anexo X (Centro de Servicios Sociales de Tafalla), Anexo XI (Eisol Tafalla), Anexo XII (Eaia Tafalla) y Anexo XIII (Eaiv Tafalla). Este centro se enmarca en el área geográfica de Tafalla, atendiendo a 5 zonas básicas: Tafalla, Olite, Carcastillo,

Artajona y Peralta. Artículo 4, del Decreto Foral 33/2010, de 17 de mayo, por el que se estable la zonificación de servicios sociales de la Comunidad Foral de Navarra (<http://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=29985#Ar.4>).

La metodología de intervención de los equipos garantiza el acceso a toda la ciudadanía residente en esas zonas básicas, si bien los equipos de Incorporación Sociolaboral e Infancia requieren previa derivación de los Servicios Sociales de Base. No así el equipo de Atención a Violencia, cuyo acceso es directo. Debido a estas cuestiones y a las características de cada equipo, la intervención garantizada por la cartera de servicios sociales (<http://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=29663#:~:text=La%20Cartera%20de%20Servicios%20Sociales%20de%20%C3%81mbito%20General%20incluye%2C%20por,territorio%20de%20la%20Comunidad%20Foral.>), está supeditada a determinadas características de la población usuaria para su acceso.

8.4. CSS Comarca y Norte

Compuesto por tres equipos especializados en Infancia y Adolescencia, Violencia de Género e Incorporación Sociolaboral, están ubicados en el mismo espacio que comparten. El centro cuenta con una figura de Coordinación y una figura de personal administrativo.

Cada equipo de este centro cuenta con un control técnico por parte de distintas secciones/direcciones (punto 1). Durante el año 2024 la interacción del CSS con cada jefatura se realizó por parte de la coordinadora del centro y a nivel técnico, por parte de las distintas profesionales de coordinación de cada uno de los equipos especializados.

La configuración de los equipos y su memoria de actividades se encuentra detallada en el Anexo XIV (Centro de Servicios Sociales de Comarca y Norte), Anexo XV (Eisol Comarca y Norte), Anexo XVI (Eaia Comarca y Norte) y Anexo XVII (Eaiv Comarca y Norte). Este centro se enmarca en el área geográfica de Comarca y Norte (en concreto en Villava), atendiendo a 23 zonas básicas: Burlada, Huarte, Villava, Ansoain, Noain, Barañain, Aranguren, Berriozar, Egüés, Orkoien, Zizur, Aoiz, Burguete, Roncal, Salazar, Sangüesa, Altsasu, Doneztebe, Elizondo, Etxalar-Lesaka, Etxarri, Irurtzun, Leitzua y Ultzama. Artículo 4, del Decreto Foral 33/2010, de 17 de mayo, por el que se estable la zonificación de servicios sociales de la Comunidad Foral de Navarra (<http://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=29985#Ar.4>).

La metodología de intervención de los equipos garantiza el acceso a toda la ciudadanía residente en esas zonas básicas, si bien los equipos de Incorporación Sociolaboral e Infancia requieren previa derivación de los Servicios Sociales de Base.

No así el equipo de Atención a Violencia, cuyo acceso es directo. Debido a estas cuestiones y a las características de cada equipo, la intervención garantizada por la cartera de servicios sociales

(<http://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=29663#:~:text=La%20Cartera%20de%20Servicios%20Sociales%20de%20%20%20C3%81mbito%20General%20incluye%20C%20por,territorio%20de%20la%20Comunidad%20Foral.>), está supeditada a determinadas características de la población usuaria para su acceso.

8.5. COA Beloso, COA Orvina, COA Barañain, COA Echavacoiz y Programa de Familias de Urgencia (FU) y programa de respiro para FU.

Compuestos por equipos multidisciplinares que actúan en centros de atención y valoración de menores donde estos residen temporalmente. Cada centro cuenta con una figura de Coordinación. Al Programa de Familias de Urgencia (vinculado a COA Beloso) le corresponde a la Atención a Familias de Urgencia que está relacionado con la acogida temporal de estas familias de menores con menos de 6 años para tratar de potenciar un entorno familiar menos problemático o traumático que el ingreso en un centro.

COA Orvina nació como refuerzo a COA Beloso en febrero de 2023, ante la masiva entrada de menores, para aliviar la situación de sobreocupación y hacer viable la respuesta al crecimiento de la demanda. COA Orvina cuenta con una figura responsable del recurso (hasta noviembre 2024 dependiente de la figura de coordinación de COA Beloso y desde diciembre 2024 dependiente una nueva figura de Coordinación de Pisos (COAs) de menores hasta 12/14 años).

COA Barañain se puso en marcha en junio de 2024 en respuesta a una nueva situación de sobreocupación de COA Beloso. Hasta noviembre 2024 contó con una figura responsable del recurso dependiente de la figura de coordinación de COA Beloso. Desde diciembre 2024 este recurso depende una nueva figura de Coordinación de Pisos (COAs) de menores hasta 12/14 años).

COA Echavacoiz se puso en marcha en noviembre de 2024 como recurso temporal (hasta mayo 2025) en respuesta al contexto mantenido de sobreocupación de COA Beloso. Hasta noviembre 2024 contó con una figura responsable del recurso dependiente de la figura de coordinación de COA Beloso. Desde diciembre 2024 este recurso depende una nueva figura de Coordinación de Pisos (COAs) de menores hasta 12/14 años).

Durante el año 2024 la interacción de los COAs y AFU con la jefatura correspondiente se realizó por parte de la figura de coordinación del centro en cada momento. La configuración de los equipos y su memoria de actividades se encuentra detallada en el Anexo XVIII. Estos centros se enmarcan físicamente en Pamplona y

acogen a menores de la Comunidad Foral de Navarra que se encuentran en situación de desprotección para su valoración y posterior reubicación o retorno familiar.

La metodología de intervención de estos centros está circunscrita a procesos breves (3-6 meses) de valoración del gradiente de desprotección de estos menores y el daño recibido para determinar su reubicación con carácter menos temporal (no necesariamente permanente) y que les ofrezca un espacio adecuado de desarrollo. Su relación con otros servicios está supeditada a las circunstancias de cada menor. En relación a las familias de urgencia, se trata de orientar, asesorar y supervisar la atención de esos menores en este formato de acogimiento temporal, en tanto en cuanto se valora su reubicación y sus posibilidades de retorno o no al entorno familiar. En agosto de 2024 se inicia el Programa de Respiro destinado a las Familias de Urgencia y menores acogidos. El servicio de respiro se articula como un eje de apoyo a las familias de urgencia, permitiendo espacios de atención individual a las personas cuidadoras, que pueden ocupar un tiempo personal en aspectos funcionales y/o de autocuidado, para poder mantener la atención que las y los menores que cuidan, necesitan. Se plantea como una medida facilitadora de la sostenibilidad de familias de urgencia, favoreciendo su mantenimiento en el programa y ofreciendo un espacio de valoración y continuidad que redunde en beneficio de dichas familias, las y los menores, y las profesionales de valoración. Por otro lado, el servicio respiro facilita la formación de las familias de urgencia, ya que los y las menores son atendidas por la educadora, generalmente acompañada de una educadora de COA, durante las sesiones de formación a las familias de urgencia.

Además, ente los meses de agosto y octubre 2024 se han habilitado las instalaciones de Burlada (Plaza Ezcabazabal 8) para acoger las visitas familiares de COA Orvina y de COA Barañain.

8.6. CDJJ

El Centro de Día de Justicia Juvenil está compuesto por un equipo multidisciplinar que actúa con medidas socioeducativas y psicológicas en la intervención individual, grupal y familiar de menores con medidas judiciales. Ofrece, en la localidad de Pamplona, la intervención con jóvenes teniendo como objetivo la inclusión social y la búsqueda de alternativas a su forma de vida, así como evitar la reincidencia. También trabaja con las familias en estos procesos. La configuración de los equipos y su memoria de actividades se encuentra detallada en el Anexo XIX.

Durante 2025 también se ha desarrollado en el marco del CDJJ el Programa de atención a menores inimputables: módulo formativo en igualdad de género para jóvenes inimputables con conductas contra la libertad o indemnidad sexual o de violencia de género. Su objeto es dar respuesta a aquellos delitos contra la libertad o indemnidad sexual o de violencia de género protagonizados por menores de 14

años que se reciben en el Área de Justicia Juvenil de la Subdirección de Infancia, Adolescencia y Familia, notificados mediante oficio de diligencias preliminares por el Ministerio Fiscal.

8.7. COA Etxegaray y COA Argaray

Compuestos por equipos multidisciplinares que actúan en un centro de atención y valoración de menores donde estos residen temporalmente, los centros cuentan con una figura de Coordinación y una figura de personal administrativo. Atiende a jóvenes en desprotección de edades comprendidas entre los 14 y 18 años.

Cada centro tiene una figura de coordinación. Durante el año 2024 la interacción de ambos COA con la jefatura correspondiente se realizó por parte de la coordinadora del centro. Estos centros se enmarcan físicamente en Pamplona y acogen a menores de la Comunidad Foral de Navarra que se encuentran en situación de desprotección para su valoración y posterior reubicación o retorno familiar.

La metodología de intervención de este centro está circunscrita a procesos breves (3-6 meses) de valoración del gradiente de desprotección de estos menores y el daño recibido para determinar su reubicación con carácter menos temporal (no necesariamente permanente) y que les ofrezca un espacio adecuado de desarrollo. Su relación con otros servicios está supeditada a las circunstancias de cada menor. La particularidad de ambos centros es la interconexión existente entre ellos, a fin de poder ofrecer espacios diferenciales de atención a menores con situaciones de especial disrupción y conflictividad (COA Etxegaray) y menores que se encuentran en circunstancias de un mayor grado de vulnerabilidad (COA Argaray). De este modo, se preservan los procesos de valoración y se adecúan a las distintas circunstancias, lo que facilita una intervención individualizada y contextualizada. COA Etxegaray permanece actualmente en las instalaciones de Ilundáin hasta su reubicación en Pamplona (que finalmente se ha producido en marzo de 2025). La configuración de los equipos y su memoria de actividades se encuentran detalladas en los Anexos XX y XXI respectivamente.

8.8. COA Elizondo

Creado el 01 de diciembre de 2025, inicia su andadura como un espacio de inclusión sociolaboral con menores migrantes no acompañados. Su orientación, dividido en dos espacios (dos centros en uno) es la de procurar el desarrollo del proyecto migratorio de los menores acogidos a través de su inclusión en la comunidad (Anexo XXII)

8.9. UAT (Unidades Administrativas de Tramitación)

Se crean las Unidades Administrativas de Tramitación (01 de noviembre de 2024) a objeto de asumir la tramitación del Ingreso Mínimo Vital (IMV) y Renta Garantizada (RG) en las áreas que habían sido objeto del proyecto AUNA: Tafalla, Estella, Tudela, Burlada, Huarte, Villava y Alsasua.

Compuesto por figuras administrativas de tramitación, cada área cuenta con una figura de coordinación formada en Trabajo Social, a objeto de supervisar y coordinar el equipo, así como de intervenir en situaciones específicas de necesidad social y establecer las relaciones con cada Servicio Social de Base y sus figuras profesionales homólogas correspondientes. Además, existe una figura de coordinación general a objeto de establecer criterios y planteamientos comunes, unificar procesos y establecer directrices. La configuración de los equipos y su memoria de actividades se encuentra detallada en el Anexo XXII (memoria general UATs). Anexo XXIII (UAT Estella), Anexo XXIV (UAT Tudela), Anexo XXV (UAT Tafalla) y Anexo XXVI (UAT Comarca y Norte).

Entre otras cuestiones, durante 2024 se han dotado y consolidado los equipos (con la constitución de una lista de contratación con perfiles competenciales adecuados para los puestos administrativos de tramitación/recepción, y se han mejorado los espacios de trabajo y atención, habilitando nuevos centros de trabajo en las Áreas de Tudela y de Tafalla. También se han mejorado los medios de trabajo para su funcionamiento en todas las Áreas.

8.10. CAIVS (Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género)

Se pone en funcionamiento el 8 de abril de 2024, dotando todos los recursos personales (tras proceso de constitución de listas de contratación para cada puesto) y se han habilitado los medios de trabajo para su puesta en funcionamiento.

Está compuesto por figuras de Abogacía, Psicología, Educación Social y Trabajo Social que atienden a mujeres víctimas de violencias sexuales residentes en Navarra o que han sufrido alguna agresión en Navarra. Es una intervención integral (Anexo XXVII).

Consiste en la atención personalizada de las mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual a través de itinerarios integrados de inserción social y laboral con el fin de mejorar su empleabilidad y promover su inserción profesional.

Iniciado en 2024 ha atendido a **6** mujeres en estos procesos, continuando hasta mayo de 2025.

8.11. PROGRAMA TEMPORAL DE FORMACIÓN CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN E INSERCIÓN LABORAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DE TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL (SNE)

En el marco del Plan de Recuperación de España impulsado por la Comisión Europea el 13 de julio de 2021, y en línea con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se encuadra la octava política de la Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo, que desarrolla dos componentes (22 y 23). De acuerdo al componente 23 (nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo), se desarrolla C3. I2 Empleo mujer y transversalidad de género en las políticas públicas de apoyo a la activación para el empleo, referida al Programa de formación compromiso de contratación e inserción con para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual. Un planteamiento distribuido por Comunidades Autónomas de acuerdo a la Orden TES/897/2021 de 19 de agosto, Orden TES/440/2022 de 17 de mayo y Orden TES/629/2023 de 14 de junio, para su gestión. En Navarra, se aprueba su gestión mediante la Resolución 36/2022 de 18 de febrero, modificado por Resolución 185/2023 de 27 de junio.

9. Actividades

La Fundación, como ente instrumental, acoge los encargos que desde Gobierno de Navarra le son asignados en relación a la Gestión de Servicios Sociales. Desde este aspecto, las actividades que desarrolla están supeditadas al tipo de servicios y centros asumidos.

9.1. Centros de Fundación Gizain

En este apartado se resumen los datos cuantitativos y cualitativos de las diversas actividades desarrolladas en los distintos centros y que se detallan en sus respectivas memorias (Anexos I-XVII).

9.1.1. CSS Estella

La actividad principal de este centro está ligada a la actuación de cada uno de sus equipos especializados. En las memorias adjuntas en anexos se detallan procesos específicos de atención y metodología, así como resultados concretos y perfiles.

En concreto y a modo cuantitativo, se detallan los siguientes datos:

- **Eisol Estella:** 147 personas en procesos individuales (77 hombres y 70 mujeres), a 45 en asesoramientos puntuales y 229 personas han participado en talleres (98 hombres y 131 mujeres). Las problemáticas más comunes están relacionadas con el alojamiento y vivienda (41,30%), la dificultad en las relaciones familia/pareja y convivencia (41,30%) y la salud mental y adicciones con un 25%. El 31,58% de las mujeres atendidas presentan Violencia de Género. Tras la intervención un 48,78% las personas mejoran su valoración diagnóstica global. La tasa media de vulnerabilidad o privación se reduce un 22,67% en términos generales. Se redujo la percepción de RG en un 13,95%. El 50,05% acceden al mercado normalizado.
- **Eaia Estella:** 67 familias (20 padres y 31 madres) y 111 menores (62 niños y 49 niñas). Un 68,77% de las familias atendidas están conformadas por un solo progenitor/a, predominando hogares monomarentales (31,26%). La Violencia de Género está presente en el 61,29% de los núcleos familiares atendidos. Las tipologías predominantes son el maltrato psíquico y el abandono emocional (40,62%), seguido de incapacidad parental para el control de la conducta con un (18,75%). EAIA interviene en el 43,75% de los casos alcanzando objetivos o disminución de la gravedad en un 16% de los casos. En casi el 80% de los casos en los que realiza asesoramientos (88), no hay empeoramiento.
- **Eaiv Estella:** 182 mujeres (94 intervenciones y 146 asesoramientos), 4 hijas/os y 2 personas del entorno familiar. Se han realizado 188 asesoramientos profesionales, y a través del SAM se han facilitado 49 asesoramientos jurídicos. Las tipologías de violencia más comunes son la violencia psicológica y física, con un 100% y un 83,07% respectivamente, seguidas de la violencia económica con un 41,67% y la sexual que repunta hasta el 31,25%. Tras la intervención el 56,25% de las mujeres mejora o alcanza los objetivos establecidos.

En total, en cuanto a intervención en el CSS de Estella, durante el año 2025 se atendieron a 935 personas de manera individual o grupal. 352 personas fueron atendidas en procesos individuales. De ellas, se atendieron a 115 menores. Desde el CSS se han realizado un total de 484 asesoramientos en total (usuarios/as, profesionales y servicios). Las actividades grupales y comunitarias, de muy distinto signo (jornadas y presentaciones puntuales, formación a profesionales, grupos de capacitación, etc.) han contado con 480 participantes.

En relación a la satisfacción de las personas atendidas, las puntuaciones en distintos ámbitos (obtenidas a través de cuestionarios de satisfacción) oscilan entre el 4 y 5 en todos los equipos, siendo 5 la puntuación máxima.

9.1.2. CSS Tudela

La actividad principal de este centro está ligada a la actuación de cada uno de sus equipos especializados. En las memorias adjuntas en anexos se detallan procesos específicos de atención y metodología, así como resultados concretos y perfiles.

En concreto y a modo cuantitativo, se detallan los siguientes datos:

- **Eisol Tudela:** 149 personas en procesos individualizados (75 hombres y 74 mujeres), y 161 personas en grupos y talleres (78 hombres y 83 mujeres). Se han realizado 19 asesoramientos. La problemática más común de las personas atendidas era problemas en las relaciones sociales (47,14%). Otros aspectos como la vivienda (37,68%) o el deterioro de las relaciones familiares (35,71%) marcan un declive de las habilidades sociales y redes de apoyo. El 20% de las mujeres atendidas presentan Violencia de Género. Tras la intervención el 47,25% de las personas evaluadas mejoran su valoración diagnóstica global. La tasa media de vulnerabilidad o privación se reduce en un 18,34% en términos generales. Se redujo la percepción de RG en un 14%. El 49,3% acceden al mercado normalizado.
- **Eaia Tudela:** 68 familias (29 padres y 35 madres) y 73 menores atendidos (40 niños y 33 niñas). Un 22,23% de las familias atendidas están conformadas por un solo progenitor/a, predominando hogares monomarentales (16,67%). La Violencia de Género está presente en el 41,18% de los núcleos familiares atendidos. Las tipologías predominantes son la incapacidad parental para el manejo de la conducta (41,67%), seguido de negligencia formativa, de necesidades básicas y abandono emocional (80,56%). EAIA interviene en el 54% de los casos alcanzando objetivos o disminución de la gravedad en un 16% de los casos. En casi el 79% de los casos en los que realiza asesoramientos (48), no hay empeoramiento.
- **Eaiv Tudela:** 430 mujeres atendidas (182 intervenciones y 248 asesoramientos), 11 hijos e hijas (7 niñas y 4 niños). Se han realizado 49 asesoramientos jurídicos. Las tipologías de violencia más comunes son la violencia psicológica y física, con un 95% y un 74% respectivamente, seguidas de la violencia sexual con un 39% y



económica que repunta hasta el 32%. Tras la intervención el 55,04% de las mujeres mejora o alcanza los objetivos establecidos.

- **Emipa Tudela:** 25 personas/núcleos familiares (persona atendida y cuidador/a). 10 hombres y 15 mujeres. Mayoritariamente son núcleos de adultos solos (40%). El/la cuidadora principal es el cónyuge o hija/o (73,92%). Un 80% de las personas atendidas presentan certificado de dependencia (mayoritariamente Grado III: 53,33%), un 60% certificado de discapacidad (mayoritariamente física: 46,67%). Por otro lado, hay diagnóstico de problemas de Salud Mental en un 40% de las personas usuarias atendidas. En el caso de las mujeres cónyuges cuidadoras, un 7,14% presentan violencia de género. Se han alcanzado objetivos en un 57,14% de los casos.

En total, en cuanto a intervención en el CSS de Tudela, durante el año 2024 se atendieron a 1019 personas de manera individual o grupal. 771 personas fueron atendidas en procesos individuales. De ellas, se atendieron a 84 menores. Desde el CSS se han realizado un total de 456 asesoramientos en total (usuarios/as, profesionales y servicios). Las actividades grupales y comunitarias, de muy distinto signo (jornadas y presentaciones puntuales, formación a profesionales, grupos de capacitación, etc.) han contado con 276 participantes.

En relación a la satisfacción de las personas atendidas, las puntuaciones en distintos ámbitos (obtenidas a través de cuestionarios de satisfacción) oscilan entre el 4 y 5 en todos los equipos, siendo 5 la puntuación máxima.

9.1.3. CSS Tafalla

La actividad principal de este centro está ligada a la actuación de cada uno de sus equipos especializados. En las memorias adjuntas en anexos se detallan procesos específicos de atención y metodología, así como resultados concretos y perfiles.

En concreto y a modo cuantitativo, se detallan los siguientes datos:

- **Eisol Tafalla:** 136 personas en procesos individualizados (68 hombres y 68 mujeres) y 130 personas en grupos y talleres (31 hombres y 99 mujeres). Se han realizado 19 asesoramientos. La problemática más común de las personas atendidas era problemas en las relaciones familiares y de pareja (44,12%). Otros aspectos como la vivienda (27,94%) o la ausencia o deterioro de las relaciones sociales (41,18%) marcan un declive de las habilidades sociales y redes de apoyo. El 9,09% de las mujeres atendidas presentan Violencia de Género. Tras la intervención el 66,66% de las personas evaluadas

mejoran su valoración diagnóstica global. La tasa media de vulnerabilidad o privación se reduce en un **29,51%** en términos generales. Se redujo la percepción de RG en un **9,52%**. El **31,89%** acceden al mercado normalizado.

- **Eaia Tafalla:** 52 familias (31 padres y 49 madres) y 50 menores atendidos (26 niñas y 24 niños). Un **41,38%** de las familias atendidas están conformadas por un solo progenitor/a, predominando hogares monomarentales (**37,93%**). La Violencia de Género está presente en el **37,93%** de los núcleos familiares atendidos. Las tipologías predominantes son la negligencia psíquica: abandono emocional (**46,43%**), seguido de maltrato psíquico (**42,86%**). EAIA interviene en el **83,33%** de los casos alcanzando objetivos o disminución de la gravedad en un **45,45%** de los casos. En casi el **85%** de los casos en los que realiza asesoramientos (**65**), no hay empeoramiento.
- **Eaiv Tafalla:** 194 mujeres atendidas (84 intervenciones y 110 asesoramientos), 4 hijos e hijas (2 niñas y 2 niños). Las tipologías de violencia más comunes son la violencia psicológica y física, con un **87,50%** y un **62,50%** respectivamente, seguidas de la violencia vicaria con un **35,42%** y sexual que repunta hasta el **22,92%**. Tras la intervención el **26,32%** de las mujeres mejora o alcanza los objetivos establecidos.

En total, en cuanto a intervención en el CSS de Tafalla, durante el año 2025 se atendieron a **628** personas de manera individual o grupal. **483** personas fueron atendidas en procesos individuales. De ellas, se atendieron a **54** menores. Desde el CSS se han realizado un total de **326** asesoramientos en total (usuarios/as, profesionales y servicios). Las actividades grupales y comunitarias, de muy distinto signo (jornadas y presentaciones puntuales, formación a profesionales, grupos de capacitación, etc.) han contado con **272** participantes.

En relación a la satisfacción de las personas atendidas, las puntuaciones en distintos ámbitos (obtenidas a través de cuestionarios de satisfacción) oscilan entre el 4 y 5 en todos los equipos, siendo 5 la puntuación máxima.

9.1.4. CSS Comarca y Norte

La actividad principal de este centro está ligada a la actuación de cada uno de sus equipos especializados. En las memorias adjuntas en anexos se detallan procesos específicos de atención y metodología, así como resultados concretos y perfiles.

En concreto y a modo cuantitativo, se detallan los siguientes datos:

- **Eisol Comarca y Norte:** 289 personas en procesos individualizados (127 hombres y 162 mujeres), 22 personas en actividades formativas (6 hombres y 16 mujeres), y 306 personas en grupos y talleres (113 hombres y 193 mujeres). Se han realizado 12 asesoramientos. La problemática más común de las personas atendidas era problemas en las relaciones familiares y de pareja, así como vivienda (40,68%). Otros aspectos como la ausencia o deterioro de las relaciones sociales (34,46%) marcan un declive de las habilidades sociales y redes de apoyo. El 17,75% de las mujeres atendidas presentan Violencia de Género. Tras la intervención el 50,45% de las personas evaluadas mejoran su valoración diagnóstica global. La tasa media de vulnerabilidad o privación se reduce en un 12,70% en términos generales. Se redujo la percepción de RG en un 17,98%. El 34,62% acceden al mercado normalizado.
- **Eaia Comarca y Norte:** 112 familias (46 padres y 64 madres) y 115 menores atendidos (66 niñas y 49 niños). Un 39,55% de las familias atendidas están conformadas por un solo progenitor/a, predominando hogares monomarentales (28,78%). La Violencia de Género está presente en el 24,24% de los núcleos familiares atendidos. Las tipologías predominantes son el maltrato psíquico (20,03%), seguido de la negligencia psíquica: abandono emocional (18,33%). EAIA interviene en el 78,18% de los casos alcanzando objetivos o disminución de la gravedad en un 44,26% de los casos. En casi el 80% de los casos en los que realiza asesoramientos (105), no hay empeoramiento.
- **Eaiv Comarca y Norte:** 298 mujeres atendidas (185 intervenciones y 113 asesoramientos), 16 hijos e hijas (14 niñas y 2 niños). Las tipologías de violencia más comunes son la violencia psicológica y física, con un 99% y un 56% respectivamente, seguidas de la violencia económica con un 31% y sexual que repunta hasta el 24%. Tras la intervención el 62,77% de las mujeres mejora o alcanza los objetivos establecidos.

En total, en cuanto a intervención en el CSS de Comarca y Norte, durante el año 2025 se atendieron a **1168** personas de manera individual o grupal. **840** personas fueron atendidas en procesos individuales. De ellas, se atendieron a **131** menores. Desde el CSS se han realizado un total de **419** asesoramientos en total (usuarios/as, profesionales y servicios). Las actividades grupales y comunitarias, de muy distinto signo (jornadas y presentaciones puntuales, formación a profesionales, grupos de capacitación, etc.) han contado con **497** participantes.



En relación a la satisfacción de las personas atendidas, las puntuaciones en distintos ámbitos (obtenidas a través de cuestionarios de satisfacción) oscilan entre el 4 y 5 en todos los equipos, siendo 5 la puntuación máxima.

En cuanto a otro tipo de actividades relacionadas con las figuras de Coordinación de los CSS, durante el año 2025 se ha participado en diversas reuniones relacionadas con:

- Proyectos y actividades de área.
- Representación de Atención Primaria.
- Colaboración con entidades.
- Interacción con SSB, Salud, Educación, SNE, policía, Igualdad y otras...

Por otro lado, esta figura se encarga de la gestión interna del centro y, por consiguiente, establece reuniones periódicas de manera interna y externa tanto con Fundación Gizain como con jefaturas de Gobierno de Navarra, principalmente Atención Primaria.

La diferencia existente entre la suma de las personas atendidas por los equipos de los CSS y la final está relacionada con las atenciones puntuales y asesoramientos o informaciones que se dan a personas de manera esporádica pero que no son derivadas y atendidas en intervención por profesionales técnicas, tales como: familiares de mujeres atendidas en EAIVs, familia extensa de EAIA no conviviente, familiares de personas usuarias de EISOL, personas que acuden a los centros, pero no son derivadas, sino que acuden con consultas específicas...

9.1.5. COA Beloso, COA Orvina, COA Barañain, COA Echavacoiz y FU

- En **COA Beloso**: 45 menores (21 niñas y 24 niños) con perfil de dificultad social. El 57 % presentaban negligencia o maltrato físico. 105 días de estancia media por menor. La ocupación del centro ha sido de un 86,3%. Destaca el mayor porcentaje en el tramo de 12 a 14 años (29%) seguido del tramo 7-9 y 4-6 años (22% respectivamente). Por encima de 15 años ha supuesto un 4%. Y por debajo de 4 años ha supuesto el 11%. En 2025 el 31% de los ingresos han sido de urgencia. Tras la valoración se han realizado 21 desamparos, suponiendo el retorno a la familia un 29% de los casos.
- En **COA Orvina**: 20 menores (13 niñas y 7 niños) con perfil de dificultad social. El 75% presentaban negligencia o maltrato físico. Un 15% sufrían agresión sexual. 134 días de estancia media por menor. La ocupación del

centro ha sido de un **96,26%**. Destaca el mayor porcentaje en el tramo de 7 a 9 años (**25%**) seguido del tramo 2-3 años (**20%**). Por debajo de 4 años ha supuesto un **35%**. En 2025 el **10%** de los ingresos han sido de urgencia. Tras la valoración se han realizado 9 desamparos, siendo la orientación mayoritaria el retorno a la familia (**31%**).

- En **COA Barañain**: **22** menores (19 niñas y 3 niños) con perfil de dificultad social. El **46,66 %** presentaban negligencia o maltrato físico. **111** días de estancia media por menor. La ocupación del centro ha sido de un **86,69%**. Destaca el mayor porcentaje en el tramo de 12 a 14 años (**55%**) seguido de los tramos 10-11 y 15-18 años (**18% respectivamente**). Por encima de 15 años ha supuesto un **18%**. En 2025 el **41%** de los ingresos han sido de urgencia. Tras la valoración se han realizado 15 desamparos, suponiendo el retorno a la familia un **11%** de los casos.
- En **COA Echavacoiz**: **31** menores (14 niñas y 17 niños) con perfil de dificultad social. El **49%** presentaban negligencia o maltrato físico. Un **2%** presentaba agresión sexual. **154** días de estancia media por menor. La ocupación del centro ha sido de un **88,9%**. Destaca el mayor porcentaje en el tramo de 10 a 11 años (**29%**) seguido del tramo 12-14 años (**26%**). En 2025 el **39%** de los ingresos han sido de urgencia. Tras la valoración se han realizado 13 desamparos, suponiendo el retorno a la familia un **32%** de los casos.
- En relación a **FU**, se atendieron a **31** menores (15 niñas y 16 niños) y **46** familias. El **88,23%** presentaban negligencia o maltrato prenatal. **140** días de estancia por menor. Destaca el mayor porcentaje en el tramo de 0 a 1 mes (**78%**). En 2025 el **39%** de los ingresos han sido de urgencia. Tras la valoración se ha propuesto mayoritariamente el acogimiento en familia ajena (**53%**).

En relación al programa de respiro para las familias de urgencia, éste servicio ha sido utilizado por **15** familias para un total de **23** menores. Se han utilizado **430** citas de respiro tanto en oficina, como en domicilio, para acompañamiento educativo y urgencias (50 por ingresos hospitalarios).

En total se han atendido a **149** menores (82 niñas y 67 niños).

En relación a la satisfacción, tanto de familias de origen, como de urgencia y menores atendidos/as, las puntuaciones (de acuerdo a los cuestionarios de satisfacción) en distintos ámbitos oscilan entre el 4 y 5 en ambos recursos, siendo 5 la puntuación máxima.

9.1.6. CDJJ

En el CDJJ, durante el año 2025 se atendieron a **21** jóvenes (16 hombres y 5 mujeres). La edad más habitual es la de 17 años (**42,85%**), siendo el delito más frecuente el de lesiones, tráfico de drogas, daños y robo (**10% respectivamente**). El **46,6%** han supuesto asistencia por medidas firmes, siendo los demás asistentes como resultado de medidas complementarias y soluciones extrajudiciales.

Un **57,14%** son españoles. Asimismo, un **66,66%** mantienen consumos y un **9,52%** tienen un diagnóstico de salud mental. El **47,05%** finaliza con éxito la medida impuesta. **10 (47,62%)** menores se inscriben en alguna formación oficial o inician alguna actividad laboral. Las familias que cooperan en este proceso suponen el **47,61%**.

El nivel de satisfacción de estos/as jóvenes en los distintos ámbitos medidos (de acuerdo a los cuestionarios de satisfacción) es de un 4,17 sobre un máximo de 5. El seguimiento del impacto indica que el **88,23%** de los jóvenes contactados tras la salida del centro (17), realizan actividad formativo-laboral o búsqueda de empleo y no han mostrado reincidencia.

9.1.7. COA Etxegaray, Argaray y Elizondo

- En **COA Etxegaray**: **94** menores (33 niñas y 61 niños). El **35,16%** son autóctonos. El mayor número de menores se encuentra en el tramo 17-18 años (**78,02%**). Un **32,97%** de menores ingresa para reajustes conductuales como medida de urgencia (ARB, ARE, COA Marcilla). Los ingresos de urgencia suponen **77,77%** de los casos. Un **19,67%** precisa activación de un protocolo de prevención de conductas autolíticas y se han activado **16** protocolos de sospecha de abuso sexual y un **23,19%** de medidas restrictivas. Se han realizado contenciones en un **23,85%** de los casos. El **3,19%** presentan discapacidad y un **20%** problemas de salud mental. El **32,08%** ingresa en ARB tras la valoración. Un **22,64%** retornan al domicilio. La media de menores durante el año ha sido de **12,99**. Se han realizado **1082** llamadas telefónicas, **333** visitas supervisadas.

El nivel de satisfacción de menores con respecto a la estancia en el COA se encuentra por encima de 2,5 en todos los ámbitos salvo en el criterio uniforme del equipo educativo. La puntuación es de 1 a 5. En el caso de las familias está por encima o cerca de 3 salvo en la valoración de cambios realizados en la/el hija/o.

- En **COA Argaray**: **41** menores (**20** niñas y **21** niños). El **48,78%** son de nacionalidad española. El mayor número de menores se encuentra en el

tramo 16-18 años (53,09%). Un 70,7% de menores ingresa de urgencia. Mayoritariamente presentan maltrato (43,90%). Un 23,08% precisa activación de un protocolo de prevención de conductas autolíticas y se han activado 4 protocolos de sospecha de abuso sexual y 5 medidas restrictivas (12,82%). El 12,82% presentan discapacidad y un 43,59% problemas de salud mental. El 35,29% ingresa en ARB tras la valoración. Un 47,06% retornan al domicilio. La media de menores durante el año ha sido de 9. Se han realizado 15 visitas supervisadas.

- En **COA Elizondo**: 20 menores extranjeros no acompañados (10 varones en unidad 1 y 10 varones en unidad 2). La orientación de COA Elizondo es una inclusión sociolaboral en el entorno de residencia, hacia la consecución de proyectos individuales de inserción. Abrió el 01 de diciembre de 2025. Durante ese mes, además de atención individualizada se ha gestionado documentación, matriculación en Institutos (3), inserción en Empresas de Inserción Sociolaboral (2), Inscripción en formaciones específicas (6).

En total se han atendido a **155** menores (53 niñas y 102 niños).

9.1.8. UAT (Unidades Administrativas de Tramitación)

Las UAT nacen el 01 de noviembre de 2023 como resultado de la puesta en marcha de un proyecto piloto financiado por la Unión Europea (AUNA) que, entre sus cometidos, se encuentra el de valorar el cambio de tramitación de la Renta Garantizada (RG) de figuras técnicas profesionales de los Servicios Sociales de Base de Navarra de índole municipal, a las figuras administrativas de tramitación de Gobierno de Navarra gestionadas por Fundación Gizain.

En relación a la **Renta Garantizada**; en el área de Comarca y Norte (Burlada, Hurate, Villava y Alsasua) se han tramitado el 67,99%, en el área de Estella el 92,74%, en el área de Tafalla el 91,39% y en el área de Tudela el 80,01%. En total se ha tramitado el 83,26% del total de RG en la Comunidad Foral de Navarra.

En relación al **Ingreso Mínimo Vital**; en el área de Comarca y Norte se ha tramitado el 53,19%, en el área de Estella el 84,18%, en el área de Tafalla el 89,38% y en el área de Tudela el 82,42%. En total se ha tramitado el 72,61% del total de IMV en la Comunidad Foral de Navarra.

Se han solicitado un total de 46.782 citas en las UAT. Y se han atendido a **14.803** personas (45,53% hombres y 54,47% mujeres). De acuerdo al rango de edad, la mayoría de las solicitudes son realizadas por personas entre 38 y 47 años (28,44%), seguido del rango 48-57 años (24,08%) y del rango 28-37 años (23,06%). En cuanto al origen es mayoritario en personas de Marruecos (41,64%) y España (40,74%).

En relación a la satisfacción de las personas usuarias, un **87,29%** valora el servicio con un 5 en una escala de 1 (muy mal) a 5 (muy bien).

9.1.9. CAIVS (Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencias Sexuales)

Durante el año 2025 ha atendido a **384** mujeres. **40** asesoramientos al entorno. El **57,48%** refiere agresiones sufridas en la infancia. Un **47,82%** violaciones completas. Un **49,75%** agresiones sexuales de diversa índole y un **0,96%** refiere violencia sexual digital. En el entorno laboral se ha detectado un **3,38%** de los casos. Mayoritariamente se atiende a mujeres entre 21-30 años (**28,02%**). Un **58,93%** son autóctonas y un **30,43%** tienen menores o familiares a cargo. El **91,79%** de las mujeres tienen estudios medios o superiores. Un **4,43%** presentan discapacidad. El **45,89%** de las mujeres ha presentado problemas de salud mental. La agresión sexual sufrida se ha prolongado por encima de 1 año en el **43,48%** de las mujeres. Abogadas: **165** atenciones. Psicólogas: **1417** atenciones. Educadoras: **1192** atenciones. Trabajadoras Sociales: **367** atenciones. Urgencias: **102** acompañamientos. En un **40,6%** de los casos se han alcanzado objetivos.

9.1.10. PROGRAMA TEMPORAL DE FORMACIÓN CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN E INSERCIÓN LABORAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DE TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL (SNE)

Este programa, enmarcado en contextos europeos, incide en el acompañamiento en itinerarios formativo-socio-laborales individualizados de mujeres en situaciones de víctimas de violencia de género, trata o explotación sexual, promovido por el Servicio Navarro de Empleo (SNE). Iniciado en junio de 2024 ha atendido a 6 mujeres hasta mayo de 2025. Una de ellas finalizó el proceso, si bien, fuera del plazo establecido para su ejecución.

RESUMEN Y ANÁLISIS

En total las distintas actividades relacionadas con la atención a familias y menores en situación de vulnerabilidad, personas en situación de riesgo de exclusión y/o exclusión, mujeres víctimas de violencia de género y jóvenes con medidas judiciales, violencias sexuales, tramitaciones y atención a dependencia, han supuesto una intervención orientada a trabajar con personas residentes en Navarra con dificultades sociales y de otra índole. Cada equipo de acuerdo a sus competencias, y razón de ser, referidos en sus memorias ha orientado su intervención a la atención de las personas atendidas.

En relación a los CSS ha supuesto una actuación con **3.750** personas, de ellas **2.446** recibieron atención individualizada. Por otro lado, **384** fueron menores.

En una visual por centros y equipos, se reconocen como factores principales los siguientes:

Tabla 1. Indicadores principales de actuación de EISOL por CSS

	Inserción Laboral %	Reducción RG %	Reducción Exclusión %
EISOL Estella	50,05	13,95	48,78
EISOL Tudela	49,3	14	47,25
EISOL Tafalla	31,89	9,52	66,66
EISOL Comarca y Norte	34,62	17,98	50,45
Media	41,46	13,86	53,28

Teniendo en cuenta que la población atendida por los EISOL está configurada por personas en situación de vulnerabilidad o exclusión que oscila entre un **57,61%** y un **84,06%** de acuerdo a áreas, con dificultades de movilidad y problemáticas asociadas múltiples y complejas, además de experiencias laborales mínimas (por debajo del **30%**), los resultados obtenidos apuntan a unos resultados prometedores.

Principalmente es el acompañamiento en itinerarios individualizados en torno a factores personales relacionados con las habilidades sociales y de comunicación básicas, lo que favorece el crecimiento y desarrollo de estas personas hacia horizontes de competencia más capacitadores y prósperos.

Tabla 2. Indicadores principales de actuación de EAIA por CSS

	Tipo Maltrato* %	Intervención EAIA %	Objetivos Cumplidos %
EAIA Estella	41,67	43,75	16
EAIA Tudela	41,67	78,78	53,12
EAIA Tafalla	42,86	83	45,45
EAIA Comarca y Norte	22,05	78,18	34,38
Media	35.13*	70,91	37,24

*El tipo de maltrato emerge en todas las áreas como mayoritario en relación a la incapacidad para el control de la conducta, salvo en el caso de Tafalla, que se encuentra en negligencia psíquica. Por consiguiente, la media obtenida está basada en los 3 equipos que configuran la misma tipología mayoritaria. Por otro lado, estas cuestiones indican un problema clave de atención a las y los menores.

La mayor parte de los casos atendidos son autóctonos (51,38%), con empleo normalizado (77,10%) y con estudios medios o superiores (66,66%), lo que demuestra que las pautas culturales propias son inadecuadas y generan un proceso sociofamiliar dañino para los y las menores. Asimismo, relevante es la escasa detección de abuso sexual, lo que puede estar relacionado con la convivencia con la figura agresora en un entorno hostil. En cuanto a la intervención, esta se encuentra por encima del 70% en todas las áreas salvo en Estella, existiendo una reducción o desaparición del gradiente de desprotección en más de un 30% de los casos, salvo en Estella. Es necesario detectar y abordar los factores que están incidiendo en estos aspectos.

Los datos indican que la intervención del EAIA incide positivamente en las familias atendidas, mostrando mayor impacto en cuestiones afectivo-emocionales que en cuestiones funcionales y pragmáticas (control, negligencias). Todo ello está relacionado con la falta de toma de conciencia por parte de las figuras progenitoras (67,01% media en padres y 49,68% media en madres) y, por consiguiente, falta de motivación para el cambio (66,62% padres y 53,04% madres).

Cabe destacar, que de los 281 casos en los que se ha realizado asesoramientos, esto ha supuesto que en un 72,64 % de los mismos el caso no ha evolucionado a mayor desprotección, lo que señala que el factor preventivo de los EAIA en acciones de asesoramiento a SSB principalmente, y a otros agentes como Salud y Educación, incide en la reducción de aumento de gradiente de desprotección, lo que indica que es una práctica óptima para la intervención temprana.

Tabla 3. Indicadores principales de actuación de EAIV por CSS

	Violencia Psicológica %	Violencia sexual %	Objetivos Cumplidos %
EAIV Estella	100	31,25	56,25
EAIV Tudela	95	39	55,04
EAIV Tafalla	87,50	22,92	26,32
EAIV Comarca y Norte	56	32	62,77
Media	95,37	31,29	50,01

La violencia psicológica es una constante en todas las áreas. Los objetivos están relacionados con el itinerario de cada mujer. La mayor parte son autóctonas (58,92%) y presentan responsabilidades familiares (72,79%). En términos generales, más de un 50% de las mujeres atendidas alcanzan el desarrollo de su proceso (salvo en el caso de EAIV Tafalla). Las demás pueden verse afectadas por no adherencia al tratamiento, abandonos tempranos... Destaca el caso del EAIV Comarca y Norte con la elevada finalización con objetivos cumplidos. En cualquier caso, la intervención con las mujeres víctimas de violencia de género ofrece una

perspectiva positiva en relación a dicho acompañamiento y a los resultados del mismo.

Otros elementos destacables están relacionados con la reducción de la convivencia con el agresor tras la intervención (26,23%), la reducción de la ideación suicida (55,25%) y la conducta autolítica (37,76%) y el aumento de denuncias (22,20%). Por otro lado, emerge la detección de violencia de género en otros equipos: EAIA, el 41,16% de las madres atendidas. EISOLes, el 38,5% de las mujeres atendidas. EMIPA, el 7,14% de las mujeres atendidas.

Los distintos equipos cooperan en la orientación de estas mujeres hacia el EAIV y en la colaboración continua para el acompañamiento y apoyo. Todo ello indica que el aumento de la visibilización de esta realidad requiere de mayores recursos y atención.

En relación a EMIPA, que inicia su andadura durante 2025 como proyecto piloto, su atención a 25 familias implica la visualización del nuevo abordaje de la promoción de la autonomía y atención a la dependencia como un factor de sostenibilidad de los cuidados de larga duración en perfiles con dificultades relacionadas con salud mental, discapacidad y dependencia. Aunque positivos los datos actuales recogen que un 57,14% de las familias atendidas alcanzan objetivos de mejora y/o sostenimiento (intervención psicológica con un 66,67% en la calidad de vida percibida, 80% en la capacidad de toma de decisiones, 83,33% en la capacidad de afrontamiento del duelo (el área con mayor impacto), 75% en la promoción de la salud y 75% de aumento en la conciencia de capacidades personales), es necesario una mayor consolidación.

En los *centros de menores*, se ha realizado una actuación individualizada de 284 menores (149 niños y 135 niñas). A ellos hay que sumar 20 varones en COA Elizondo. La estancia media de cada menor es de 129 días con una ocupación total del 88,5%. El ingreso por urgencia, en términos generales es del 27,57%. En un 48,5% de los casos hay una intervención previa por EAIA o PEIF. Esto dificulta la atención en secundaria y muestra un déficit del soporte de atención primaria en la intervención con estos casos. Las familias no muestran competencias en relación a la seguridad, atención básica y psicoemocional, lo que implica el ingreso por un nivel de desprotección muy severo y un riesgo para la integridad física y vital del/la menor. Un 46,86% de los menores valorados retorna a su familia de origen o a familia extensa o ajena. Lo que implica que es viable el sostenimiento en un entorno natural y hay modificaciones suficientes de la conducta en progenitores.

El *CDJJ* manifiesta un éxito de cumplimiento del 47,05% de los 21 menores con dificultades de conducta (lesiones, tráfico de drogas, daños y robos), consumos (66,66%) y problemas de salud mental (9,52%). Un 57,14% son españoles. El 47,61% de las familias cooperan en el proceso. Asimismo, un 47,62% de las y los menores atendidos retoman actuaciones formativas oficiales o inician actividad

laboral. El **88,23%** de los jóvenes contactados tras la salida del centro (17), realizan actividad formativo-laboral o búsqueda de empleo y no han mostrado reincidencia. Esto muestra una elevada eficiencia en el proceso, no sólo de cumplimiento de medida, sino también de toma de conciencia y reinserción.

En lo que respecta a las **Unidades Administrativas de Tramitación (UAT)**, se han atendido **46.782** demandas de cita y se ha atendido a **14.803** personas. Se ha tramitado el **72,61%** del IMV de Navarra y el **83,26%** de la Renta Garantizada de Navarra. En el caso de los espacios en los que las UAT se encuentran tramitando ambas prestaciones, el resultado es de mayor calado, dado que comprende todo el proceso y el control del mismo.

Finalmente, **CAIVS** ha atendido a **384** mujeres con una gran demanda de atención sobre agresiones sexuales en la infancia (**57,48%**), habiendo alcanzado objetivos un **40,6%** de las mujeres atendidas. El hecho de que se estén tratando agresiones sexuales en la infancia, cuando se interviene mayoritariamente con mujeres de 21-30 años (**28,02%**), y siendo un **58,93%** de las mismas autóctonas, señala que existe un déficit en la detección temprana y protección, así como un problema estructural de base en los modelos tradicionales autóctonos de atención a menores.

Por consiguiente, y en cuanto al número de personas atendidas, Fundación Gizain ha prestado servicios a un total de **19.262** personas. De estas personas, **709** fueron menores. Suponiendo un impacto de mejora de su situación en más del **52,71%** de las personas atendidas y una valoración de los recursos y profesionales por parte de dichas personas en un puntaje superior al 4 de un total de 5.

Los anexos XXIX, XXX y XXXI corresponden al conjunto de los EAIA, EISOL y EAIV gestionados por Fundación Gizain a objeto de ofrecer un marco global del conjunto de todos esos equipos en las áreas de intervención, visualizando aspectos diversos de acción.

FUNDACIÓN GIZAIN

Además de las actividades realizadas por los centros y servicios a su cargo, Fundación Gizain ha desarrollado otras actividades internas y procesos necesarios para su adecuado y progresivo funcionamiento y estructura. Dentro de estas actividades se encuentran acciones relacionadas con las figuras de Gerencia, Dirección Técnica y Administración y Servicios Generales de Soporte.



Dirección-Gerencia

La figura de Dirección-Gerencia ostenta la máxima representación y dirección de la Fundación Gizain. En los Estatutos de la Fundación Gizain, en su capítulo II, artículo 30, punto 3 y 4, señala:

“El/la Director/a Gerente de la Fundación tiene la consideración de alto cargo a los efectos previstos en la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra” (punto 3).

“El/la Director/a Gerente será el encargado de ejecutar las orientaciones y acuerdos del Patronato, en su caso, de las comisiones delegadas y, en particular, le corresponden las siguientes funciones:

- a) Dirigir la Fundación.
- b) Determinar la política de personal y recursos humanos.
- c) Ejecutar programas de inversiones aprobados por el Patronato o en su caso por las comisiones delegadas.
- d) Proponer los presupuestos anuales y el plan de trabajo anual y plurianual.
- e) Diseñar y elaborar los proyectos relacionados con los fines sociales.
- f) Ejecutar materialmente las tareas que le encomiende el Presidente o cualquier otro órgano.
- g) Ejecutar las operaciones financieras aprobadas por el Patronato para la gestión de la Fundación.
- h) Elaboración del inventario de la Fundación.
- i) Custodiar toda la documentación perteneciente a la Fundación, y llevar diligentemente todos los libros exigibles a la misma y señalados en los estatutos.
- j) Cuantas funciones le deleguen el Patronato o en su caso las comisiones delegadas” (punto 4).

De acuerdo a estos mandatos, durante el año 2025, la figura de Dirección-Gerencia ha dedicado su labor profesional, establecido, participado y ejecutado, las siguientes funciones:

- a) Liderazgo e impulso estratégico de la organización de acuerdo con lo que establezca el Patronato.
- b) Desarrollo organizacional, planificación estratégica y operativa, estructura y modelo organizativo, de acuerdo con las directrices que establezca el Patronato, en coordinación con la Dirección Técnica.



- c) Asegurar el cumplimiento del marco normativo aplicable en todos los ámbitos de funcionamiento de la organización.
- d) Asegurar la participación de todas las personas que conforman la Fundación Gizain en todos los procesos de desarrollo organizacional y mejora continua.
- e) Toma de decisiones en todos los aspectos de funcionamiento y organización.
- f) Velar por disponer de condiciones sostenibles (recursos humanos y materiales) para el adecuado funcionamiento y desarrollo de los centros gestionados, dentro del marco normativo, presupuestario y condicionado de los distintos encargos institucionales.
- g) Establecer y reportar indicadores de gestión alineados con los objetivos estratégicos. Rendir cuentas de la gestión y resultados de la Fundación a los distintos grupos de interés.
- h) Elaborar los presupuestos y planes de trabajo anuales y plurianuales.
- i) Control presupuestario, económico y financiero y de tesorería.
- j) Determinar y liderar la política de personas de la organización.
- k) Determinar y liderar la política de comunicación interna y externa. Elaborar contenidos de circulares y noticias en la web.
- l) Determinar la política de gestión de proveedores y de contratación pública en la Fundación.
- m) Velar por el cumplimiento y supervisar pliegos de contratación pública y gestión los procesos de contratación pública a través del portal de contratación (Plena).
- n) Elaborar y gestionar las convocatorias de contratación de personal (listas de contratación y ofertas de empleo) y promociones internas. Presidir tribunales en los procesos de selección de personal.
- o) Determinar los procesos de gestión: protocolos y pautas de funcionamiento y organización.
- p) Negociación colectiva, diálogo y establecimiento de acuerdos con los órganos de representación de las y los trabajadores.
- q) Velar por el cumplimiento del régimen disciplinario.
- r) Velar por la recopilación y respuesta a quejas, sugerencias y propuestas de los distintos grupos de interés.
- s) Elaborar y firmar todo tipo de resoluciones y certificados.
- t) Supervisión y aportación a la auditoría anual de cuentas y de legalidad, así como a cualquier otro requerimiento de fiscalización y control por parte del Gobierno de Navarra.
- u) Elaboración y registro de toda la documentación de la Fundación Gizain de acuerdo con los Estatutos y demás obligaciones de la Ley de Fundaciones.
- v) Participación en los distintos Comités y Comisiones.
- w) Representación institucional de la Fundación, de acuerdo con las directrices del Patronato.
- x) Organización y participación en dispositivos de guardia de los Centros de Observación y Acogida de Menores.



Son especialmente destacables las siguientes actuaciones realizadas durante 2025, impulsadas y apoyadas por el Patronato, y desarrolladas involucrando al equipo de Servicios Generales (tanto del área económico-financiera-contable, como del área de recursos humanos), así como las respectivas figuras de Coordinación de los distintos recursos:

1. Elaboración del Diagnóstico Estratégico de la Fundación Gizain, involucrando la participación de Patronato, trabajadores/as y agentes externos clave. Para facilitar la participación de Patronato y agentes externos clave en este proceso se ha contado con el apoyo externo del del SIIS. Centro de Documentación y Estudios. Entre enero-abril se han desarrollado 13 sesiones de trabajo en todos los centros de trabajo con trabajadores/as; entre marzo y mayo se han realizado entrevistas a Patronato y agentes externos; en junio se realizaron 2 sesiones de trabajo conjuntas con Patronato y trabajadores/as para redefinir la visión y misión de la Fundación y aportar al diagnóstico.
2. Puesta en marcha y funcionamiento de COA Elizondo (diciembre 2025): participación en reuniones con Ayuntamiento, Asociaciones y vecindario, organización y dotación de medios materiales para su puesta en marcha y funcionamiento; organización, contratación y acogida de personal.
3. 8 procesos de licitación pública a través de PLENA (Portal de Contratación Pública de Navarra), de acuerdo con la LF 2/2018, de Contratos Públicos):
 - a. Renting de vehículos y furgonetas
 - b. Servicio de prevención de riesgos
 - c. Suministro de catering COAS Etxegaray y Argaray
 - d. Servicio de autonomía: atención domiciliaria
 - e. Servicio de asesoría laboral, fiscal y herramienta digital
 - f. Servicio de protección de datos
 - g. Suministro de 37 ordenadores portátiles
 - h. Suministro de combustible
4. Implementación de sistema de firma electrónica en remoto de contratos laborales.
5. Revisión de licencias office e implementación del cambio de correos nominativos a correos genéricos individualizados para optimizar costes y hacer sostenible el funcionamiento de la organización.
6. Elaboración y desarrollo de convocatorias para disponer de listas de contratación en distintos puestos de la Fundación Gizain (3 procesos en 2025):
 - a. Constitución de lista de contratación para coberturas de puestos de Psicología en Centros de Menores.
 - b. Constitución de lista de contratación para coberturas de puestos de Educación Social en Centros de Menores.



- c. Constitución de lista de contratación para coberturas de puestos de Administración en Servicios Generales de la Fundación Gizain.
7. Desarrollo de procesos de promoción interna (63 procesos en 2025).
8. Elaboración de presupuestos y control presupuestario de todos los centros y servicios objeto de encargo a al Fundación Gizain. Mejora continua y supervisión de herramientas de control periódico de ejecución de gasto (sobrante) y tesorería.
9. Elaboración y envío de resoluciones de permisos, excedencias y demás solicitudes en materia de Recursos Humanos.
10. Elaboración de circulares informativas a la plantilla (85 circulares en 2025).
11. Actualización de contenidos y noticias en la página web de la Fundación a Gizain. En particular, actualización de contenidos relacionados con la obligación de Transparencia.
12. Revisión y participación activa en la elaboración de todos los protocolos y procedimientos de actuación Fundación Gizain.
13. Gestión del Procedimiento de quejas, reclamaciones y sugerencias, actualizado y unificado para todos los centros y recursos de la Fundación. Investigación y respuesta: 14 en 2025.
14. Reuniones con el Comité de Empresa (12 reuniones en 2024), respuesta a sus reclamaciones y dudas, aportación de argumentación, soluciones y propuestas en materia de RRHH y relaciones laborales.
15. Proceso de negociación colectiva (II Convenio colectivo de la Fundación Gizain) y representación de la Fundación en actos de conciliación y juicios por reclamaciones salariales en aplicación del I convenio colectivo.
16. Dirección del Comité de Seguridad y Salud (4 reuniones en 2025). Entre otras cuestiones en el marco del trabajo de este Comité se ha impulsado la realización de estudio de riesgos psico-sociales en Fundación Gizain (iniciado en octubre 2025, en proceso de elaboración hasta junio 2026).
17. Seguimiento y toma de decisiones en cuestiones relacionadas con el cumplimiento de la normativa de Protección de datos en la Fundación Gizain.
18. Reuniones periódicas de coordinación para clarificar, unificar y consensuar criterios en materia de gestión de recursos humanos y materiales (con participación de las respectivas figuras de coordinación de centros, y responsables de áreas económico-financiera-contable, y de RRHH):
 - a. Centros de servicios Sociales y UAT
 - b. Centros de observación y acogida de menores (pequeños y mayores).
19. Participación en la actividad del Patronato y asunción de la secretaría (2 sesiones en 2025). Así como en las Comisiones Directivas para la coordinación interdepartamental con la Fundación Gizain (seguimiento de los encargos institucionales).
20. Impulso de la implementación del Modelo de Gestión Avanzada en la Fundación Gizain: estructuración de indicadores de resultado y proceso, con



- su formulación y definición de herramientas de medición, pendientes de sistematización y despliegue en el marco del II PEST.
21. Participación activa en la Asociación de Fundaciones de Navarra, en concreto en sus Foros de Inteligencia Colectivo en estos ámbitos: foros específicos de Fundaciones Públicas; foro de indicadores compartidos de gestión, resultado e impacto.
 22. Apertura y desarrollo de procedimientos sancionadores, así como de procesos de investigación por incidencias diversas en los recursos.
 23. Representación de la Fundación Gizain en procesos judiciales (contencioso-administrativo, jurisdicción social y jurisdicción civil) y Tribunal Laboral.
 24. Participación en el área de Atención Primaria de la Comisión de la Red de Apoyo a la atención centrada en la persona (ORDEN FORAL 194/2024, de 21 de junio, de la Consejera de Derechos Sociales, por la que se designan vocales del área de Atención Primaria de la Comisión de la Red de Apoyo a la atención centrada en la persona).
 25. Organización y unificación dispositivo guardia (365/24) para los COAs gestionados por Fundación Gizain.
 26. Realización de procesos de selección y apoyo al equipo de Recursos Humanos en la gestión de ofertas y realización de coberturas de personal para los distintos recursos. 47 ofertas publicadas en SNE-NL en 2025.

Dirección Técnica

La figura de Dirección Técnica, de acuerdo a las bases de su creación, establece que su labor principal es la “dirección y coordinación técnica de los diferentes centros y servicios que debe gestionar la Fundación (...) Asimismo, asumirá las relaciones con los servicios sociales de base y con el Gobierno de Navarra...” (p. 13657, BON 230, 21 de noviembre de 2019). Por otro lado, es función de esta figura: “la determinación de los protocolos y procedimientos a aplicar en los diferentes servicios que gestiona la Fundación (...) será la figura responsable de la política de calidad, así como de desarrollar e implementar el plan estratégico de la entidad” (p. 13657, BON 230, 21 de noviembre de 2019).

En concreto desarrolla las siguientes funciones (detalladas en el documento de definición de puestos y funciones de la Fundación Gizain):

- a) Determinar los protocolos y procedimientos (a nivel técnico) a aplicar en los diferentes servicios que gestiona la Fundación.
- b) Establecer la relación técnica continuada con los diferentes departamentos y subdirecciones de Gobierno de Navarra para la supervisión de los equipos y servicios pertenecientes a las mismas que gestiona Fundación Gizain. En concreto: Subdirección de Familia y Menores, Atención Primaria, INAI, Inclusión.

- c) Formar parte de cuantas comisiones y marcos de relación se orienten a la implementación de políticas públicas y sean requeridas por Gobierno de Navarra. En concreto, entre otras: comisiones de menores, de atención primaria, de seguimiento e impulso de proyectos, de mejora, de evaluación...
- d) Elaborar y enviar cuantos informes y documentos sean requeridos por Gobierno de Navarra.
- e) Participar en cuantas mesas redondas y elementos públicos le sean requeridos por parte de Gobierno de Navarra y de Fundación Gizain.
- f) Revisar las memorias de todos los equipos especializados y centros, así como elaborar las memorias conjuntas de equipos y la Memoria Técnica anual.
- g) Determinar e implementar indicadores técnicos, procesos y metodologías de intervención rigurosas y eficientes.
- h) Elaborar material y procurar el acceso de información técnica a los distintos equipos y servicios.
- i) Supervisar la labor de todos los equipos y centros en el ámbito técnico.
- j) Marcar directrices técnicas a todo el personal de la Fundación, resolución de dudas y seguimiento de procesos y circunstancias diversas.
- k) Impulsar el conocimiento, aplicación e interiorización de los protocolos y procedimientos técnicos en todos los centros y servicios de la Fundación.
- l) Mantener reuniones periódicas de supervisión y seguimiento de las figuras de coordinación de centros y equipos, impulsando la cooperación interdisciplinar e intercentros.
- m) Elaborar e impulsar el plan de formación de la organización.
- n) Elaborar e impulsar la supervisión de la organización.
- o) Impulsar la Investigación y conocimiento, así como el avance hacia la excelencia.
- p) Cooperar con Dirección-Gerencia en todos los aspectos y elementos de Fundación Gizain.

Durante el año 2025, realizó las siguientes funciones:

1. Seguimiento de diversos protocolos: coordinación EAIA-PEIF, selección de personal, supervisión, coordinación interequipos, traslado de personas usuarias, convivencia y zonificación de equipos (GISAP, UCAP).
2. Seguimiento y mejora de manuales procedimentales: EAIA, EISOL, EAIV, COA's, CDJJ.
3. Elaboración de protocolos,
4. Participación en procesos de selección y elaboración de pruebas junto a la figura de Gerencia. Elaboración de pruebas prácticas y entrevista. Corrección de resultados.
5. Planteamiento de plantillas, informes y procedimientos diversos en los diferentes equipos, servicios y centros.

6. Ostentación de la representación y dirección técnica de los diferentes equipos y servicios.
7. Liderazgo de los aspectos técnicos, procedimentales y metodológicos de los diferentes equipos y servicios.
8. Atención a dudas, demandas y solicitudes técnicas tanto por medio de e-mails como por medio de teléfono.
9. Coordinación con responsables de equipo y coordinadoras de centro para la adecuada ejecución profesional de los mismos.
10. Supervisión de la evolución de los equipos y su ejecución técnica, así como de casos de intervención.
11. Coordinación con jefaturas de diferentes departamentos de Gobierno de Navarra.
12. Participación en el Patronato (presentación memoria técnica).
13. Participación en la Comisión Directiva para la coordinación interdepartamental con la Fundación Gizain (seguimiento de los encargos institucionales).
14. Participación en la Comisión Interdepartamental de Infancia y Comisión de Atención Primaria.
15. Coordinación con otros organismos.
16. Interacciones internas con Gerencia y Administración para el desarrollo de la Fundación.
17. Elaboración de memoria técnica y otras relacionadas con planes y proyectos.
18. Elaboración de materiales diversos de implementación práctica.
19. Gestiones varias sobre circunstancias y procedimientos.
20. Atención a demandas de GN.
21. Gestión de la Formación.
22. Elaboración de procedimiento de implementación de la formación dialógica en Fundación Gizain. Diseño y seguimiento en colaboración con agentes formados de la propia Fundación.

Por otro lado, durante el año 2025 se han realizado **12 acciones formativas** internas, con un total de participación del **31,75%** de la plantilla. La valoración general se ha establecido en un promedio de 4,1 sobre 5.

Se han atendido **12 alumnas/os en prácticas** en los diversos centros, procedentes de la UPNA, UNED y Escuela de Educadoras/es Sociales durante el año 2025. Las valoraciones del alumnado son positivas en cuanto a acogida y aprendizaje.

Se han organizado y realizado **43 acciones** de supervisión externa a cada centro de Fundación Gizain a razón de 3 encuentros anuales por centro. El impacto ha sido de un **63,33%** de las personas susceptibles de acudir a supervisión. Se han habilitado espacios, días y horarios para favorecer la participación de todas las personas

susceptibles de acudir acercando a la supervisora a los centros en horario laboral y utilizando las reuniones de equipo que están prefijadas en cada centro.

En cuanto a la satisfacción y valoración de los agentes colaboradores, en el año 2025 se han recibido **56** cuestionarios de valoración, de agentes de los SSB y Centros Educativos, que mayoritariamente se relacionan con CSS Comarca y Norte y sus tres equipos. Aunque también ha habido respuestas en relación a los otros servicios de Fundación Gizain, son muy minoritarias. Los resultados muestran lo siguiente:

1. Nivel de satisfacción (1-5) con la interacción profesional: 3,89
2. Nivel de satisfacción (1-5) con el asesoramiento recibido: 3,75
3. Nivel de satisfacción (1-5) con el nivel de especialización profesional: 4,04
4. Nivel de satisfacción (1-5) con el tiempo de dedicación de la atención: 3,57
5. Nivel de satisfacción (1-5) con el impacto en las personas atendidas: 3,61
6. Valoración general del recurso (1-5): 3,75
7. Valoración de la gestión de Fundación Gizain (1-5): 3,61

Conclusiones

La actividad de la Fundación no sólo ha estado caracterizada por su génesis y subrogación de estos centros y servicios, sino que también ha generado y se ha visto inmersa en nuevos proyectos. En el año 2025 se asume COA Elizondo, como un proyecto innovador de inclusión sociolaboral a través de una inmersión en el entorno y el desarrollo de proyectos individuales en contextos comunitarios con una integración de los mismos.

La gestión de todos estos servicios ha conllevado la atención de **19.262** personas de las cuales **709** son menores.

Por otro lado, la Fundación ha asumido labores como mejora en la dotación de herramientas de trabajo, adecuación de espacios y resolución de dificultades cotidianas. Asimismo, todo el proceso que ha conllevado la generación y operativización de materiales y medios técnicos, así como de personal. Además de diversas cuestiones con el desarrollo de su labor gestora. También se ha ocupado de iniciar mejoras operativas y procedimentales en los distintos servicios que gestiona y su integración y sostenimiento.

Ha asumido los distintos servicios y gestionado elementos de sobreocupación, cuando se han dado, en COA's, así como, realizado y afianzado cambios metodológicos en los distintos procesos y procedimientos, dotando de mayores recursos de acuerdo a las necesidades. Ha superado auditorías e inspecciones y ha continuado asumiendo los encargos y gestiones que se le han encomendado.

El mayor reto al que se enfrenta Fundación Gizain es el de consolidar su estructura y afrontar los procesos de cambio y reestructuración de Gobierno de Navarra en relación a Departamentos, Subdirección y reordenación de atención primaria, contribuyendo así a la gobernanza del sistema de servicios sociales de Navarra.

Los procesos metodológicos realizados y todas las gestiones implícitas, han conllevado:

1. Aumento de la Gobernanza por parte de GN (a través de los CSS de Estella, Tudela, Tafalla y Comarca y Norte, y su presencia y participación en cada área como representantes de Gobierno de Navarra).
2. Desarrollo Atención Primaria (CSS y Grupos motores, representación de Atención Primaria por parte de las figuras de coordinación en las áreas de su competencia).
3. Sistematización de todos los servicios y centros a través de manuales procedimentales, actualizaciones periódicas y mejora continua de herramientas.
4. Unificación y homogeneización de procedimientos y metodologías de acuerdo a la normativa vigente (Marco de Atención Primaria, Manual de Menores, etc.) de los CSS y sus equipos.
5. Determinación de herramientas, técnicas, procedimientos e instrumentos de valoración, diagnóstico e intervención hacia modelos unificados de rigor metodológico en todos sus servicios y equipos. Con la participación de todo el personal implicado.
6. Impulso de propuestas de intervención comunitarias, horizontales y cooperativas de los equipos especializados de CSS (Propuesta UCAP para EAIA's, propuesta GISAP para EISOL'es y propuesta RESERVI para EAIV's). La evaluación de GISAP ha revelado mayor eficiencia y las UCAP (unidas al procedimiento de Redes y reuniones de área) han mostrado mayor capacidad de interacción y atención.
7. Establecimiento de sistemas de evaluación de impacto de las intervenciones con objetivos y temporalidad.
8. Consolidación de la reestructuración de las memorias para el análisis de datos y propuestas de actuación específicas de acuerdo a los elementos detectados. Por área y de manera global, facilitando el registro periódico y puntual de la información con herramientas colaborativas en red:
 - Revisión y consolidación de bases de datos en todos los equipos y centros.
 - Revisión y consolidación de bases de datos disponibles en tiempo real para su control por parte de las figuras de coordinación.



- Acompañamiento y supervisión del registro por parte de las figuras de coordinación.
9. Mantenimiento del apoyo de supervisión externa, apostando en 2025 por el apoyo de supervisión en centros (contribuyendo a la cohesión y relaciones interpersonales en centro y equipos).
 10. Alineación con las políticas públicas y ODS reflejadas en las Memorias Técnicas Anuales.
 11. Desarrollo de la zonificación de actuación profesional en EISOL'es para optimizar tiempos de desplazamiento y costes. Así como en los EAIAs.
 12. Acuerdos de prácticas para contribuir al aprendizaje formativo del alumnado con una media de atención de 10 alumnos/as durante el curso escolar.
 13. Desarrollo de formación interna para la mejora competencial (7 acciones formativas).
 14. Mantenimiento y desarrollo de alianzas.
Convenios de colaboración durante 2025:
 - Convenio de colaboración con el Centro Integrado María Ana Sanz, para la incorporación de estudiantes del grado superior de FP de Administración y Finanzas en prácticas.
 - Asociación Lantxotegi para el desarrollo de tareas de mantenimiento en el centro de observación y acogida de menores (COA Beloso).
 - Convenios con Universidades para la incorporación de personas en prácticas: UPNA, UNED, UNIR, UNIE.
 - Seguir impulsando otros convenios y colaboraciones como:
 - Protocolo general de actuación con el Cuerpo de Guardia Civil de Navarra para la coordinación en la prestación de servicios y atención a las personas usuarias de Fundación Gizain (31 octubre 2023).
 - Pacto Foral por los Cuidados promovido por INAI (enero 2023)
 - Asociación de Fundaciones de Navarra (diciembre 2023).
 - Colaboración con EINA (Asociación de Empresas de Inserción de Navarra) para la incorporación de cláusulas sociales en los procesos de contratación pública de la Fundación Gizain.

Un proceso que continúa en el presente y que aportará nuevos elementos de eficiencia a medida que sea viable incidir en aspectos de mejora hacia la excelencia.

Retos de futuro

Según se recoge en el documento de diagnóstico estratégico elaborado entre 2024 y 2025, la etapa de desarrollo de la Fundación Gizain se orienta a la consolidación de los centros y servicios que gestiona, avanzando en la sistematización de procedimientos hacia su máxima calidad y rigor técnico, la estructuración de todos sus procesos y medición de resultados de acuerdo con el modelo de gestión

avanzada, la práctica profesional alineada con el modelo y metodología de intervención por el que apuesta el Dpto. de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo (atención integral centrada en la persona y enfoque dialógico), la visibilización de sus actuaciones, logros y consecuciones, y la cohesión y generación de una cultura compartida en la organización.

En concreto se formulan los principales retos a abordar en el II Plan Estratégico de la Fundación Gizain en los tres ejes identificados en dicho diagnóstico:

EJE 1	POSICIÓN ESTRATÉGICA, CRECIMIENTO, VISIBILIDAD Y RECONOCIMIENTO DE LA FUNDACIÓN
--------------	--

1) Definir y planificar el proceso de crecimiento de la Fundación Gizain

Planteando la asunción de encargos de gestión de acuerdo con su objeto sin descuidar la necesidad de estabilizar y consolidar los servicios actuales y las estructuras organizativas. También estableciendo criterios más claros sobre qué servicios deben asignarse a la Fundación en desarrollo de su objeto.

2) Reforzar la estructura que da soporte técnico a la Fundación y consolidar las estructuras de dirección y gestión que ya existen, adaptándolas a las dimensiones y al volumen de encargos asumidos en los últimos años.

3) Reforzar la comunicación externa y la interlocución con el resto de los agentes que intervienen en el ámbito de los servicios sociales y mejorar la visibilidad e imagen pública de la Fundación, de forma que sea entendida por parte de todos los agentes como parte íntegramente del sector público de Navarra y, más concretamente, como una herramienta propia del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

4) Reforzar el papel que Gizain cumple con relación a la atención primaria, mejorando la interlocución y la legitimidad ante los servicios sociales de base y los servicios municipales de atención primaria, mejorar el trabajo entre ambos sistemas, generar un trabajo más coordinado y alineado.

5) Mejorar los canales de comunicación y de seguimiento con el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, incorporando al conjunto de los responsables técnicos de la Fundación –coordinadores de los centros de servicios

sociales, responsables de COAs, etc.– a las estructuras y los espacios de interlocución con el Departamento. Se plantea también la necesidad de reforzar los mecanismos, espacios y dinámicas conjuntas de seguimiento y supervisión de los servicios.

- 6) **Reforzar las actuaciones y la capacidad de Gizain en todo lo que tiene que ver con la innovación y la investigación de las necesidades sociales**, aprovechando la disponibilidad de datos de la Fundación y su cercanía a los espacios en los que se realiza la intervención. Intensificar sus funciones relacionadas con la investigación, la evaluación y la práctica basada en la evidencia, a partir de los datos que se derivan del impacto de sus intervenciones.
- 7) **Visibilizar el valor diferencial y las contribuciones específicas de la Fundación Gizain por el hecho de ser una Fundación Pública**. Medir y visibilizar resultados, con un sistema de que permita una evaluación sistemática de indicadores clave de atención y de gestión, implementando el Modelo de Gestión Avanzada.

EJE 2

SERVICIOS QUE PRESTAMOS: CALIDAD, HOMOGENEIDAD, MODELO DE ATENCIÓN

- 1) **Seguir avanzando en la unificación de los modelos de atención y dotar a la entidad de un mayor liderazgo técnico**, tanto para alinear los procedimientos de intervención con los planteamientos del Departamento como para tener una mayor legitimidad técnica o profesional en las relaciones con los demás agentes que intervienen en el ámbito de los Servicios Sociales. Equilibrar la rigurosidad de los procedimientos, con la necesaria flexibilidad de los apoyos e itinerarios individualizados de atención a cada persona.
- 2) **Seguir avanzando en la mejora de la calidad de la atención y en el impulso de la transformación de los modelos de atención**, especialmente, aunque no solo, en lo que se refiere a los servicios orientados a la desprotección en la infancia. Se plantea en ese sentido la necesidad de avanzar en modelos más personalizados, menos institucionales y más comunitarios.
- 3) **Impulsar servicios y actividades de carácter preventivo y comunitario, y de trabajo en red y de coordinación con los distintos agentes** para operativizar intervenciones integrales desde una perspectiva de AICP con visión comunitaria (salud, educación, empleo...).

- 4) **Impulsar la implantación de herramientas tecnológicas que permitan trabajar en red mediante la interoperabilidad entre los diferentes agentes.** Mejorar el sistema de información (share-point) para facilitar el trabajo en red y la gestión del conocimiento, adaptándola al contexto actual (dimensión de la organización) y a los requerimientos de la normativa de protección de datos.
- 5) **Seguir facilitando la adecuación de los espacios y medios de trabajo y atención a las personas usuarias.**
- 6) **Impulsar la capacidad de Gizain para evaluar sus servicios, tanto en lo que se refiere a los procedimientos de atención como a sus resultados.**
- 7) **Avanzar en Sistemas de calidad homologada, y planes de mejora en cada centro.**

EJE 3

COHESIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

- 1) **Dar un contenido más estratégico al Patronato,** impulsando los cauces necesarios para mejorar la representatividad social y la participación de todas las personas que lo conforman en su gobernanza, toma de decisiones y seguimiento de las actuaciones de la Fundación.
- 2) **Seguir impulsando actuaciones de apoyo, formación, supervisión y acompañamiento a las personas que conforman la Organización:** formación de carácter más estratégico y formación especializada para la atención a nuevas necesidades y perfiles de personas usuarias (intensificar, diversificar y especializar la oferta formativa organizada por la empresa. También para adaptarla a los cambios sociales y nuevos perfiles de personas usuarias), nuevas formas de comunicación, liderazgo y gestión de equipos. Mejorar los procesos de acogida, formación inicial, acompañamiento y comunicación de pautas en los recursos con mayor rotación de personal y turnicidad.
- 3) **Impulsar actuaciones para mejorar el sentido de pertenencia y una cultura organizacional compartida, con más espacios** (formales e informales) de reflexión conjunta entre las personas que conforman la organización y también con su órgano de gobierno (Patronato).

- 4) **Seguir avanzando en mejorar las condiciones laborales, en especial en medidas para la conciliación de la vida laboral y personal.** Atender al componente de itinerancia de algunos equipos (CSS, UAT).
- 5) **Mejorar los procesos de promoción interna y de incorporación externa** considerando perfiles competenciales de cada puesto (no sólo conocimientos teóricos) y conciliando la legalidad con la idoneidad de los perfiles para las exigencias y especificidades de cada puesto.

